



Municipio de Tula de Allende



TULA DE ALLENDE
Gobierno Municipal 2012-2016

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012 - 2016

TULA DE ALLENDE

HIDALGO: TIERRA DE TRABAJO

Lic. Jaime Jacobo Allende González
Presidente Municipal Constitucional

juntos haremos historia



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Tula de Allende (2012-2016)

FUNDAMENTO NORMATIVO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO

Nuestra Constitución Local señala la responsabilidad al estado de Hidalgo para organizar un Sistema de Planeación y faculta al Poder Ejecutivo para establecer los mecanismos de participación social en dicho sistema.

Así mismo, dispone también que el Gobierno del Estado conducirá y orientará la actividad económica de la entidad federativa, en los términos de una planeación democrática donde concurren e intervengan los distintos sectores de la población.

Artículo 141.- Son facultades y obligaciones del Ayuntamiento:

Fracc. VI.- Participar con las autoridades federales y estatales en las funciones de su competencia, atendiendo a lo establecido por el Plan Estatal de Desarrollo y a los programas sectoriales, regionales y especiales, así como el del municipio;

Artículo 144.- Son facultades y obligaciones del Presidente municipal:

Fracc. II.- Cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, proveyendo su observancia respecto a los que se refiera a su municipio. A más tardar 90 días después de tomar posesión de su cargo, el Presidente municipal deberá presentar un Programa Municipal de Desarrollo congruente con el Plan Estatal;

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO

En ella se determina la facultad del Ayuntamiento para participar en la planeación del desarrollo, a través de formular, aprobar y ejecutar planes y programas que tiendan a promover y fomentar las actividades económicas en el municipio, y a satisfacer las necesidades de equipamiento, infraestructura urbana y servicio público.

LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE HIDALGO

En esta ley se establecen los principios de la planeación del desarrollo estatal y las normas que orientan las actividades públicas, en el ámbito estatal y municipal; así como las bases para que el ejecutivo del estado coordine las actividades de planeación con los municipios y aquellas que garanticen la participación activa y democrática de los sectores sociales en las tareas de planeación.

ARTÍCULO 38.- La Planeación Municipal del Desarrollo, se realizará en los términos de esta Ley, a través del Sistema Municipal de Planeación Democrática, mediante el cual se formularán, evaluarán y actualizarán el Plan Municipal y los Programas de Desarrollo del Municipio en el marco de la estrategia estatal y nacional del Desarrollo.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Tula de Allende (2012-2016)

El Sistema Municipal de Planeación Democrática constituye un conjunto articulado de relaciones funcionales entre las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y Estatal que inciden en el Municipio y las de la Administración Pública Municipal y los sectores social y privado, vinculados en el proceso de Planeación del Desarrollo Municipal de forma obligada, coordinada, concertada e inducida.

El sistema comprende órganos y mecanismos permanentes de participación democrática, responsable y propositiva, a través de los cuales los grupos organizados de la sociedad y la población en general, serán parte activa en el proceso de Planeación del Desarrollo municipal.

ARTÍCULO 39.- El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), será el principal órgano del Sistema Municipal de Planeación Democrática para llevar a cabo el proceso de Planeación Municipal y la coordinación entre órdenes de Gobierno, así como para integrar la participación de los grupos sociales y privados al proceso de Planeación. La naturaleza, estructura y funcionamiento de este Comité se establecerá en el instrumento jurídico que lo rija.

Los Representantes de las Dependencias de la Administración Pública Federal y Estatal que inciden en el Municipio, las organizaciones representativas de los sectores social y privado, la sociedad en general y las Autoridades Municipales formarán parte del Sistema Municipal de Planeación Democrática mediante su integración al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

Será responsabilidad del Presidente Municipal presidir el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y garantizar su integración democrática, instalación, organización y funcionamiento, así como de los Subcomités que se determinen para la atención de los sectores del desarrollo municipal.

ARTÍCULO 40.- En la Planeación del Desarrollo Municipal concurrirán en forma coordinada y obligatoria el Sector Público Federal, Estatal y Municipal, y de manera inducida y concertada, los sectores social y privado y la ciudadanía en general, sumando su voluntad política para la gestión de los intereses de la comunidad.

ARTÍCULO 41.- Mediante la reglamentación municipal correspondiente, se establecerán las formas de organización y funcionamiento del Sistema Municipal de Planeación Democrática y el proceso de Planeación del Desarrollo a que deberán sujetarse las actividades conducentes a la formulación, instrumentación, control, evaluación, y actualización del Plan Municipal de Desarrollo y los Programas que de él se deriven, en congruencia con los lineamientos de



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Tula de Allende (2012-2016)

operación del Sistema Estatal de Planeación Democrática y el Plan Estatal de Desarrollo .

ARTÍCULO 42.- El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal tendrá a su cargo las atribuciones que la reglamentación municipal correspondiente le otorgue.

ARTÍCULO 43.- El Plan Municipal de Desarrollo, deberá presentarse dentro de los noventa días siguientes a la fecha en que toma posesión el Presidente Municipal, y se publicará en el Periódico Oficial del Estado; su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque podrá contener consideraciones y proyecciones de mediano y largo plazo.

El Plan Municipal de Desarrollo precisará los objetivos, estrategias, líneas de acción y prioridades del Desarrollo Integral del Municipio, tomando en consideración los propósitos y metas de la Planeación Nacional y Estatal del Desarrollo; contendrá previsiones sobre los recursos federales, estatales y municipales que serán asignados a tales fines; determinará los instrumentos y responsables de su ejecución y establecerá los lineamientos de política de carácter sectorial, regional y municipal.

ARTÍCULO 44.- El Plan Municipal de Desarrollo será formulado y sancionado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y aprobado por el H. Ayuntamiento, quien lo turnará a la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo a fin de garantizar que exista la congruencia con los principios y lineamientos señalados en el Plan Estatal de Desarrollo.

ARTÍCULO 45.- El Plan Municipal indicará los Programas que deberán ser formulados para el impulso del desarrollo del Municipio. Dichos Programas deberán tener congruencia con los objetivos y prioridades de la Planeación Estatal y Nacional del Desarrollo, y su vigencia no excederá del periodo del Gobierno Municipal en que se aprueben, aunque sus proyecciones y perspectivas se refieran a un plazo mayor.

ARTÍCULO 46.- La Dependencia Municipal a cuyo cargo se encuentre la Planeación Municipal del Desarrollo obtendrá y procesará la información social, económica y política del Municipio y de su contexto socioeconómico regional y estatal que resulte conveniente para orientar, en coordinación con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y Federal, la Planeación del Desarrollo Municipal.

ARTÍCULO 47.- Las Dependencias que conforman la Administración Pública Municipal deberán formular sus Programas, sujetándose a las previsiones contenidas en el Plan Municipal de Desarrollo y especificarán los objetivos,



TULA DE ALLENDE
Gobierno Municipal 2012-2016

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Tula de Allende (2012-2016)

prioridades y políticas que regirán el desempeño de sus actividades del sector administrativo de que se trate, conteniendo estimaciones de recursos determinando instrumentos y responsables de su ejecución.

ARTÍCULO 48.- Para la ejecución del Plan Municipal y los Programas, las Dependencias Municipales elaborarán Programas Operativos Anuales, que incluirán los aspectos administrativos y de política económica y social correspondientes, los cuales regirán durante el año de que se trate las actividades de la Administración Pública Municipal y servirán de base para la integración de los Anteproyectos de Presupuesto Anuales.

ARTÍCULO 49.- El Plan Municipal y los Programas de Desarrollo, una vez aprobados, serán obligatorios para las Dependencias de la Administración Pública Municipal en el ámbito de sus respectivas competencias.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Tula de Allende (2012-2016)

CONSIDERACIONES GENERALES

La planeación del desarrollo municipal se constituye como el proceso para el desempeño eficaz de la responsabilidad del Ayuntamiento sobre el desarrollo integral y sustentable del municipio en lo político, social, ambiental, cultural y económico en congruencia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo.

El Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano impulsa una política permanente de coordinación con las administraciones municipales, proporcionando los lineamientos generales para orientar la planeación del desarrollo municipal y preservando la congruencia que ésta debe mantener con la estatal y nacional. Con ello, se garantiza una alineación de las políticas sectoriales que maneja la administración estatal hacia los principales aspectos del desarrollo en el ámbito municipal.

El Plan es el instrumento rector del desarrollo integral del municipio, resultado fundamental del proceso de planeación que se genera y establece en el ámbito municipal.

En él se expresa la concertación de voluntades y acuerdos de las comunidades y ciudadanos organizados con sus ayuntamientos, y los mecanismos de coordinación con los niveles estatal y federal.

Este documento contiene el diagnóstico general de los diferentes rubros del desarrollo municipal, así como los enunciados de los fines y propósitos de la planeación a nivel local.

El Plan Municipal de Desarrollo mantiene la alineación con el Plan Estatal de Desarrollo: Objetivos estratégicos, estrategias de acción, objetivos generales y líneas de acción, y define las principales políticas que el Ayuntamiento tomará en cuenta para la elaboración de sus programas de desarrollo municipal.

El contexto social, político, económico tanto del Estado de Hidalgo, como del país, obliga a que el Municipio de Tula de Allende utilice herramientas que le permitan vislumbrar las condiciones futuras y de esta manera, planear estratégicamente las acciones que llevará a cabo para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Promover un desarrollo municipal que fundamente su actuar en principios y en la suma de esfuerzos entre gobierno y sociedad, requiere de la definición de lineamientos generales capaces de agrupar temática y eficientemente los rubros que inciden en el desarrollo.

De acuerdo al espacio de la realidad política, económica, social y administrativa que se busca transformar, trabajaremos con base en los criterios que establecemos bajo los siguientes ejes rectores:



TULA DE ALLENDE
Gobierno Municipal 2012-2016

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Tula de Allende (2012-2016)

- **Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente**
- **Competitividad para el Desarrollo Económico**
- **Desarrollo Municipal Ordenado y Sustentable**
- **Paz y Tranquilidad. Convivencia con Armonía**
- **Gobierno Moderno y Eficiente**

Como parte del proceso de formulación del Plan Municipal de Desarrollo, se tomaron en cuenta las diversas peticiones y opiniones que se recabaron durante la campaña político electoral.

Posteriormente después de tomar protesta la presente administración; se instaló el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), para contar con la opinión y propuestas de la ciudadanía y las organizaciones que conforman la sociedad de Tula de Allende.

Se complementó esta participación, por una parte, con la recolección de información de fuentes primarias y la generada por el municipio, reconociendo que son espacios de conocimiento y de percepción de los problemas y oportunidades de desarrollo.

Con ello, estamos seguros que todas las ideas y preocupaciones relevantes, han sido tomadas en cuenta en la formulación de éste, que es el instrumento rector de la administración municipal 2012-2016.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Tula de Allende (2012-2016)

CONTENIDOS

1. DESARROLLO SOCIAL PARA EL BIENESTAR DE NUESTRA GENTE

- 1.1 Salud Pública Municipal
- 1.2 Educación
- 1.3 Deporte y Recreación
- 1.4 Opciones Culturales para la Comunidad
- 1.5 Igualdad Real entre Mujeres y Hombres
- 1.6 Atención a la Juventud
- 1.7 Adultos Mayores
- 1.8 Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social

2. COMPETITIVIDAD PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO

- 2.1 Promoción de la Inversión y el Empleo
- 2.2 Desarrollo Agropecuario Sustentable
- 2.3 Infraestructura Industrial y Opciones Productivas
- 2.4 Promoción y Servicios Turísticos
- 2.5 Comercio y Abasto Municipal

3. DESARROLLO MUNICIPAL, ORDENADO Y SUSTENTABLE

- 3.1 Servicios Públicos Integrales y de Excelencia
- 3.2 Municipalización y Concesión de Servicios Públicos
- 3.3 Municipio con Perspectiva Metropolitana
- 3.4 Medio Ambiente y Recursos Naturales
- 3.5 Obra Pública Municipal
- 3.6 Desarrollo Urbano Municipal

4. PAZ Y TRANQUILIDAD SOCIAL. CONVIVENCIA CON ARMONÍA

- 4.1 Democracia y Estado de Derecho
- 4.2 Registro del Estado Familiar
- 4.3 Seguridad Pública y Tránsito Municipal
- 4.4 Protección Civil y Cuerpo de Bomberos
- 4.5 Derechos Humanos

5. GOBIERNO MODERNO Y EFICIENTE

- 5.1 Municipio Promotor de la Transparencia y acceso a la Información
- 5.2 Municipio Moderno, Eficiente y con Servicios de Calidad
- 5.3 Racionalidad y Rendición de Cuentas en el Servicio Público
- 5.4 Reglamentación e Inspección de Establecimientos Municipales
- 5.5 Hacienda Pública Municipal
- 5.6 Participación Social
- 5.7 Planeación Democrática en el Desarrollo Municipal



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Tula de Allende (2012-2016)

PRESENTACIÓN

En el escenario en el que se encuentra actualmente Tula de Allende podemos vislumbrar grandes desafíos, pero también valiosas oportunidades. En el contexto de la globalización, la coyuntura económica y la urgente conservación de los recursos naturales, resulta más apremiante que nunca que gobierno y sociedad civil trabajen en conjunto en el diseño e implementación de políticas, programas y acciones que no solo satisfagan adecuada y oportunamente las necesidades de nuestra comunidad, sino que adicionalmente detonen el desarrollo económico en el municipio y propicien el bienestar social de los tulenses.

En este sentido, la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2016 partió del reconocimiento de que los diferentes sectores de nuestra comunidad - sociedad civil, organizaciones sociales, iniciativa privada e instituciones públicas persiguen el mismo objetivo: **Propiciar permanentemente el desarrollo y mejorar la calidad de vida.**

Resulta imprescindible tener siempre presente que para lograrlo, es necesaria la participación activa y conjunta de toda la comunidad. Esta es la más valiosa oportunidad que se nos haya presentado, la oportunidad de que juntos, hagamos un municipio donde el respeto y la conservación de los recursos naturales sea la base del crecimiento económico, donde los ciudadanos posean y hagan valer sus oportunidades de acceder a la vida laboral, social y cultural en condiciones de seguridad, tranquilidad y confianza en las instituciones.

En ese sentido, el Plan Municipal de Desarrollo es el documento donde se plasman los objetivos, estrategias y acciones que mi gobierno implementará para sentar las bases del municipio en el que todos los tulenses anhelamos vivir.

Planear es responsabilidad, es orden traducido en compromiso con visión de progreso, para definir las acciones que se alcanzarán en el futuro, por lo que el presente instrumento refleja claramente nuestro propósito: Edificar, con la participación de todos, un municipio próspero y en desarrollo permanente.

Tenemos el firme compromiso de hacer de Tula de Allende un municipio que sea ejemplo regional de sustentabilidad; el Plan permitirá el desarrollo social de nuestros habitantes sin comprometer el futuro de las próximas generaciones.

A través de la planeación responsable brindaremos mejores oportunidades a los habitantes y visitantes de nuestro municipio; sin embargo, estamos conscientes de que sin la transparencia, la participación y la colaboración ciudadana no alcanzaremos el objetivo, por ello, seremos un gobierno en el que prevalezca el diálogo y el consenso, un gobierno cercano a la gente.



TULA DE ALLENDE
Gobierno Municipal 2012-2016

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Tula de Allende (2012-2016)

La cultura de la corresponsabilidad ciudadana fortaleció nuestra vida institucional mediante una intervención comprometida, pacífica y seria de la población en el pasado proceso electoral. Como resultado, quienes obtuvimos el respaldo mayoritario practicaremos hoy, ante todo ciudadano, la obligación de responder con la más alta eficiencia y probidad traducida en hechos.

Al rendir protesta, finqué el compromiso de realizar mi mayor esfuerzo para que juntos construyamos el municipio que deseamos. Lo hice convencido de que no existe obstáculo que los tulenses no podamos vencer. Ahora, al presentar el Plan Municipal de Desarrollo 2012-2016, ratifico este compromiso.

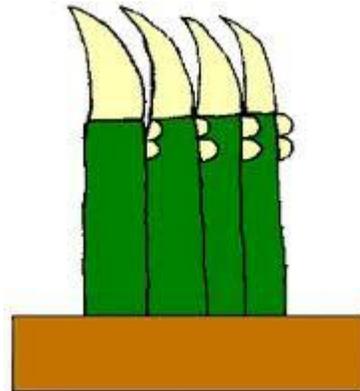
"JUNTOS HAREMOS HISTORIA"
LIC. JAIME JACOBO ALLENDE GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TULA DE ALLENDE (2012-2016)
PANORAMA GENERAL DEL MUNICIPIO

NOMENCLATURA

Denominación: Tula de Allende

Toponimia:

Su nombre deriva de las raíces náhuatl Tollan-Xicocotitlan " *Junto del tular*" o "*Cerca del tular*". En otomí fue su nombre Namenhí que significa "*lugar de mucha gente*". Su nombre actual es Tula ya castellanizado y que significa lugar de tules o esparto, junto o cerca del Tular.



Glifo:

Reseña Histórica:

Esta región fue cuna de una de las civilizaciones indígenas más importantes de la historia de nuestro país, asiento de la cultura tolteca desde el año 713 después de Cristo, cuyos testimonios hoy en día existen en la majestuosidad de su zona



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Tula de Allende (2012-2016)

arqueológica en donde destaca su gran centro espiritual con sus famosos atlantes y las pinturas que el transcurso de los siglos no ha podido destruir.

Los toltecas se distinguieron por su prudencia y sabiduría, realizaron alianzas en las tribus cercanas y aún como en la de lejanos lugares conquistaron la amistad de los Chichimecas que siempre se mostraron hostiles a otras tribus.

Se distinguieron en las artes, la orfebrería, la talla de piedra, la arquitectura, la pintura y muchas otras actividades en donde demostraron al mundo su laboriosidad e inteligencia.

Los toltecas formaron un verdadero reino y un sólido imperio con un trascendental testimonio cultural. Decir toltecas significaba hombre culto, pues eran poseedores de una escuela a la que asistían alumnos del centro y sur del país así como algunos de la América Central de cuyos lugares venían a estudiar los hijos de los grandes señores para después retornar a gobernar sus propios pueblos.

Tollan estuvo vigente durante 499 años como centro rector del pueblo tolteca, más tarde fue arrasada por tribus neochichimecas que venían del occidente. En el año de 1094 Pafantzin descubrió el aguamiel, que se extrae del maguey y que ya fermentado sirve para la elaboración del pulque.

Durante la conquista Pedro Miahuazochitl, fue nombrado por la Segunda Audiencia de 1531 a 1536 Señor de Tula contribuyendo a que esta región se evangelizara.

Los habitantes de Tula formaron parte activa en el Movimiento de Independencia y pelearon valerosamente contra los invasores norteamericanos y franceses. Tula fue escenario de algunas batallas entre Carrancistas y Zapatistas en el movimiento de la Revolución de 1910.

Su categoría municipal la adquirió el 26 de septiembre de 1871. Lleva el nombre de Miguel de Allende en honor del capitán insurgente a quien nuestro país le rinde el más ferviente homenaje de gratitud.

Personajes Ilustres

Quetzalcóatl: Proveniente del náhuatl "*Quetzal*" que significa "Pluma", y de "Cóatl" que significa "Serpiente". Fue un místico personaje, sumo sacerdote, cuya fama de santo y piadoso era general en el reino.

Mixcoátl: También se le conoce como *Topehueh* -nuestro conquistador- fue el que acaudillaba a los toltecas cuando llegaron al Valle de México. Su nombre significa "Serpiente de Nubes" o sea tromba.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Tula de Allende (2012-2016)

Huemac: Hizo un libro que tituló "Teoamoxtli" que significa "Libro Divino de los Toltecas", donde reunió toda la ciencia de su pueblo.

Don Pedro Miahuaxóchitl (Moctezuma): Fue nombrado por la Segunda Audiencia (1531-1536) Señor de Tula, descendiente de Moctezuma Xocoyotzin por línea directa. Fue el segundo cacique de Tula.

Don Baltazar Contreras: Fue corregidor de Tula en 1538.

Don José Joaquín Fernández de Lizardi: Llamado el Pensador Mexicano, vivió en esta Villa de Tula, donde hizo una parte de su famosa novela "El Periquillo Sarniento", probablemente entre los años 1790 a 1800. Muere en la Ciudad de México el 21 de junio de 1827.

Don Justo Sierra: Este maestro dio clases de primaria en esta villa por los años de 1868 a 1870. Este gran literato llamado con justicia "El Maestro de América", nació en Campeche el 26 de enero de 1848 y muere en la Ciudad de Madrid el 31 de septiembre de 1912.

Don José Sánchez Mejorada: En la primera década del siglo XX fungió como Jefe Político hasta el 31 de diciembre de 1910, porque el 1° de enero del año de 1911 aparece el primer Presidente Municipal.

Don Emilio Assian: Abogado y funcionario.

Don Rodolfo Assian: Destacado abogado y Jurista.

Bernardo Fuentes: Uno de los cadetes insurgentes en el Municipio.

Domingo García Ramos: Destacado arquitecto contemporáneo.

Nicolás Montaña o Montañas: Persona que fue un cacique conquistador.

Cronología:

Año Antecedentes

713 d.C. Año en que se asentó la Cultura Tolteca.

895 d.C. Nace Topiltzin Ce-Acatl Quetzalcóatl.

1085 Topiltzin Ce-Acatl Quetzalcóatl último monarca sube al trono.



TULA DE ALLENDE
Gobierno Municipal 2012-2016

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Tula de Allende (2012-2016)

Medio Físico:



Localización:

Geográficamente el Municipio de Tula de Allende se ubica en la Región Sur del Valle del Mezquital.

Se localiza entre los paralelos 20° 03' Latitud Norte y 99° 21' Longitud Oeste del meridiano de Greenwich, tomando como base la Catedral centro de Tula a una altitud de 2,020 metros sobre el nivel del mar.

Colinda al Norte con los municipios de Tepetitlán y Tlahuelilpan, al Sur con Tepeji del Río de Ocampo, al Oriente con Atotonilco de Tula, Atitalaquia y Tlaxcoapan, y al Poniente con el Estado de México.



TULA DE ALLENDE
Gobierno Municipal 2012-2016

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Tula de Allende (2012-2016)

Extensión:

Tula de Allende cuenta con una superficie territorial de 305.80 Kms²

Orografía:

El Municipio en su mayor parte es semiplano, ya que sólo cuenta con el cerro grande (Magoni). La parte llana del Municipio se encuentra entre Tula, Tlahuelilpan, Tlaxcoapan y Atitalaquia, también en las partes altas de Tula al lindero con el Estado de México.

Las barrancas se localizan en la cuenca del Río Rosas de aguas limpias que nace en los manantiales de San Francisco del Estado de México.

Las montañas se ubican al occidente de la ciudad. En el área cerrada se encuentran las comunidades de San Miguel de las piedras y Xithejé de Cuauhtémoc.

Los cerros están localizados al Oriente y al Poniente del municipio, al Oriente el Cerro de El Cielito, que termina con una barranca tras los campos deportivos del centro "7 de agosto".

Al Poniente los cerros "Magueni" (el origen de este nombre se desconoce) y la Malinche, del que toma el nombre una colonia. Al Norte se localiza el cerro del "Xicuco" de origen volcánico. El cerro solitario cuenta con la leyenda de oración del Rey Ce-Acatl Topiltzin Quetzalcóatl.

Hidrografía:

Tula no es un Municipio hidrográficamente rico, sin embargo cuenta con los siguientes ríos: el Río Tula, el Río Rosas y el Arroyo Grande, cuyas corrientes fueron la base para la construcción de la Presa Endhó.

El Río Tula nace en las aguas negras del Área Metropolitana del Valle de México, convergiendo las aguas de los Ríos Churubusco, Los Remedios, La Piedad, todas estas corrientes contaminadas forman el gran canal hasta llegar a la Lumbreras y túneles profundos de Tequisquiapan del Estado de México, de donde se forman tres corrientes, una a las partes altas que sirve de riego a los municipios de Atotonilco de Tula, Atitalaquia, Tula, Tlaxcoapan, Tlahuelilpan, llegando hasta Ixmiquilpan y otros del Valle del Mezquital con cuyas corrientes se integra el Distrito de Riego 03, el más importante del Estado.

Clima:



TULA DE ALLENDE
Gobierno Municipal 2012-2016

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Tula de Allende (2012-2016)

Tula de Allende tiene un clima templado y frío, registrando una temperatura promedio anual de 17.6°C, una precipitación pluvial de 699 mm. por año y su periodo de lluvias es de mayo a septiembre.

PRINCIPALES ECOSISTEMAS

Flora:

La vegetación consiste en matorrales, nopaleras y magueyeras. El mezquite y el pirul son los más comunes, habiendo otros tipos de árboles en poco número. Esta zona se está reforestando.

Fauna:

La fauna está integrada por los animales siguientes: conejos, ardillas, liebres, camaleones, correcominos, coyotes, aves, ratas de campo, víboras hocico de puerco, tlacuache y zorrillo; los cuales se encuentran en diferentes lugares de la región.

Clasificación y Uso del Suelo:

El Municipio está compuesto por un suelo terciario, cuaternario y mesozoico, de tipo semidesértico, rico en materia orgánica y nutrientes.

En el uso del suelo, ocupan el primer lugar los agostaderos; el segundo lugar el agrícola; y por último a otros usos.

En la tenencia de la tierra el 94% es ejidal, le sigue con el 3% la comunal y por último con el 2% la pequeña propiedad.

PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO

Grupos Étnicos:

De acuerdo a los resultados que presentó el XII Censo de Población y Vivienda en el 2010, en el municipio habitan un total de 581 personas que hablan alguna lengua indígena.

Evolución Demográfica:

De acuerdo a los resultados que presentó el Censo de Población y Vivienda en el 2010, el municipio cuenta con un total de 103,919 habitantes.

Religión:



TULA DE ALLENDE
Gobierno Municipal 2012-2016

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Tula de Allende (2012-2016)

Al año 2010 de acuerdo al Censo General de Población y Vivienda de INEGI, el porcentaje de población que practica la religión católica es del 87% y el 13% practica otras como se muestra en el cuadro siguiente:

Católica	89,985
Protestantes y Evangélicas	5,886
Adventistas del Séptimo Día	166
Iglesia de Jesucristo de los Santo de los Últimos Días (Mormones)	1,683
Testigos de Jehová	951
Judaica	9
Otras Religiones	129
Sin Religión	2,016
No Especificado	3,094
TOTAL MUNICIPAL	103,919

Fiestas, Danzas y Tradiciones:

El 19 de marzo, fiesta patronal de San José, se inicia la víspera con bailes, fuegos pirotécnicos y música.

El 12 de diciembre día de la Virgen de Guadalupe, llegan a la Catedral de San José procesiones de comunidades del municipio. Se organizan en la cabecera y en otros lugares para seguir la procesión a la Basílica en el Distrito Federal, haciéndolas a pie generalmente.

La Semana Santa, de fecha variable, celebra la pasión de Cristo con todo el ritual religioso en el atrio de la Catedral y en el interior, cánticos, rezos y sermones que se llevan a cabo.

El Día de Muertos: 1 y 2 de noviembre, se acostumbra hacer ofrendas tradicionales en las casas, ofrenda que no se consume porque está dedicada para los muertos familiares.

Las fiestas decembrinas por lo general se inician con la primer posada el día 16 y continúan hasta el 23, el 24 es la pascua de Navidad. En estos actos religiosos de Navidad ya no hay recogimientos perdiéndose la tradición litúrgica.

Artesanías:

En la ciudad de Tula de Allende, hay verdaderos artistas que elaboran piezas arqueológicas neotoltecas.



TULA DE ALLENDE
Gobierno Municipal 2012-2016

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Tula de Allende (2012-2016)

Se elaboran estatuas de los Atlantes de Tula en cera, mármol, arcilla, plástico y barro, se confeccionan quesquemetl, chales, rebozos, sarapes, cestería, sombreros, orfebrería, ollas, cazuelas, vasijas, molcajetes y jarros.

Traje Típico:

El hombre usa pantalón y camisa de manta y sombrero. La mujer, vestido de manta con crinolina, listones, flores bordadas en algodón y lana acabados en lentejuela y chaquiras, diadema de flores y rebozo de lana.

Los hombres amantes de charreadas, jaripeos, carreras de cintas, visten prendas de charro con sombrero galoneado todo en conjunto con adornos blancos o plateados con botonadura de hueso, esto sucede en las fiestas tradicionales. Las mujeres, algunas visten de china poblana o un vestido de calidad.

Gastronomía:

Existe variedad de platillos, como son: nopales con huevo, frijoles con epazote, mixiote de pollo o carnero, pero principalmente "el caviar de Hidalgo" los escamoles (huevos de hormigas), también es un platillo exquisito el guiso de los gusanos de maguey, los últimos platillos son de temporada. Por lo general en ocasiones de fiesta hay tamales de carne de res, cerdo y pollo.

En los mercados se venden gorditas rellenas de papa, frijoles y otros antojitos de la región.

Puede decirse que la gente viste como es su costumbre sin traje especial para alguna fiesta tradicional.

Museo:

Arqueológico Jorge R. Acosta, se encuentra ubicado a un costado del acceso principal a la zona arqueológica de Tula de Allende y está dividido por secciones.

La primera sección muestra, a través de mamparas, una reseña histórica de las personalidades dedicadas a la investigación de la zona arqueológica de Tula. Con planos se ilustra la ubicación de los edificios, las áreas de excavación y el área de montículos, así como también en maquetas se describe la ubicación geográfica de la Cultura Tolteca.

La segunda sección trata el tema de la organización política y social de los toltecas. En vitrinas se exponen relieves con el símbolo de la guerra, relieves de águilas devorando serpientes así como la figura de un sacerdote. En piedra hay un estandarte con figura humana y un jaguar, y en barro hay figurillas humanas.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Tula de Allende (2012-2016)

En la tercera sección se habla de la religión tolteca y de las costumbres funerarias. Para ello, en vitrinas se exhiben restos humanos y piedras labradas con el símbolo de Venus y la representación de Quetzalcóatl, como estrella de la mañana. Hay una vasija de barro con púas, utilizada en los sacrificios y un bracero con la figura de Tláloc.

La cuarta sección se dedica a la arquitectura tolteca y en ella se describen el juego de pelota y el edificio Coatepantli. Aquí se muestran remates arquitectónicos, restos de columnas serpentina y los pies de un Atlante.

La quinta sección se dedica a la cerámica y en ella se muestran vasijas sencillas y trípodes.

En la sexta sección, para ampliar el tema de la política y de la lapidaria, se exponen puntas de lanza, puntas de proyectil y raspadores, así como molcajetes, una cabeza de soldado, collares, orejeras y narigueras.

En la última sección se describe la economía tolteca, así como el abandono de la ciudad y la salida de Quetzalcóatl; para ello se observan objetos de concha y hueso, vasijas, instrumentos musicales y pendientes de cobre y cerámica Mexica hallada en el lugar.

El museo está administrado por el INAH y abre de martes a domingo de 9:00 a 16:00 Hrs.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Tula de Allende (2012-2016)

PRINCIPIOS RECTORES DEL GOBIERNO

Los principios rectores que habrá de observar el gobierno municipal durante la presente gestión, y que se encuentran alineados con la administración estatal son:

- Impulsar una nueva actitud de compromiso y revaloración del servicio público.
- Gobernar siempre en el marco de la ley y con pleno respeto a los derechos humanos.
- Gobernar con honestidad, transparencia y rendición de cuentas.
- Gobernar cerca de la gente y con una amplia participación e involucramiento de los diversos grupos y sectores sociales.
- Gobernar para todos con una actitud convocante y abierta a la innovación gubernamental; así como las nuevas tecnologías de la información.

MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN:

Administrar de manera eficiente y transparente los recursos del municipio que permita la ejecución de obras y servicios óptimos mediante la integración de esfuerzos entre sociedad y gobierno.

VISIÓN:

Ser un municipio emprendedor con capacidad de gestión y eficiencia administrativa, prestador de servicios públicos de calidad, que incidan en el desarrollo productivo y propicien el bienestar social y económico de sus habitantes y la zona metropolitana.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Tula de Allende (2012-2016)

RETOS Y DESAFÍOS MUNICIPALES

La sociedad tulense es emprendedora y está comprometida con el futuro de nuestro municipio, su constante presencia en la transformación de las condiciones de vida, así como su entrega decidida, trabajo y corresponsabilidad, han logrado modificar las condiciones de nuestra realidad en los últimos años, demostrando que la principal fuente de riqueza se encuentra en la población, en sus iniciativas de progreso y bienestar, así como en la confianza depositada en sus gobiernos y sus gobernantes, que han sabido interpretarlas y traducirlas en obras y acciones de beneficio para todos.

Las características socioeconómicas y geográficas de nuestro municipio nos aportan un patrimonio invaluable de riqueza, potenciales de desarrollo y ventajas comparativas, sin embargo también hacen complejos los retos a enfrentar para promover un desarrollo integral y equilibrado que potencie la presencia de opciones de vida digna para todos.

Por ello, el esquema de desarrollo que se presenta, excluye la posibilidad de plantear soluciones únicas para incidir en una realidad desigual y contrastante e impone la obligación de diseñar y aplicar políticas y estrategias diferenciadas que lo coloquen en un estatus de progreso que otorgue la posibilidad de competir y relacionarse con municipios y regiones más desarrolladas.

El reconocimiento de los retos pendientes es el punto de partida para orientar una transformación positiva en el municipio, pero estas fortalezas como garantía de patrimonio social y continuidad histórica, deben constituirse en la base para describir la realidad actual, una realidad que registra notorios avances y mejoras en la vida presente y futura de la población.

En el municipio se reconoce la presencia de una ciudadanía con un dinamismo acorde a los nuevos tiempos políticos. Una sociedad que reflexiona, evalúa y demanda pero que también sabe participar, organizarse y proponer. La acción política se inscribe en un ambiente de pluralidad y fuerte competencia, por ello, la comunicación permanente con la sociedad contribuye a mantener el orden social y la gobernabilidad a la luz del ejercicio del Estado de Derecho como la vía única para la práctica de las libertades y el goce pleno de las prerrogativas.

El fortalecimiento de la economía en nuestro municipio se debe fundamentar en el fortalecimiento de un contexto favorable que pueda concretar un desarrollo económico equilibrado, así como en el impulso al crecimiento sostenido con mayor justicia social. En tal sentido, el crecimiento económico que se propone busca ser armónico y de largo alcance como requisito para fomentar la confianza en nuestro aparato productivo.



TULA DE ALLENDE
Gobierno Municipal 2012-2016

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Tula de Allende (2012-2016)

Un crecimiento que tenga como propósito apoyar las áreas de oportunidad existentes y generar aquellas que permitan elevar sus niveles de productividad y competitividad, en un marco de sustentabilidad y de congruencia con las normas que imponen los mercados nacionales e internacionales.

En este contexto, se deberá trabajar arduamente por incrementar los niveles de cobertura y operación de la infraestructura y servicios municipales, para construir una política económica que promueva el desarrollo social a través del empleo y una más justa y equitativa distribución de la riqueza, así como en garantizar la compatibilidad del desarrollo económico en un marco de sustentabilidad compatible con los requerimientos globalizadores.

En el municipio se requiere fortalecer las políticas que erradican la pobreza y la marginación, atendiendo con equidad a la sociedad y promoviendo un desarrollo social que beneficie a los más necesitados. Entendiendo que centrar la atención en el desarrollo económico como único camino para transitar hacia el desarrollo, no asegura por sí mismo el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, siendo necesario instrumentar acciones específicas para la atención prioritaria de los individuos, grupos y comunidades que enfrentan alguna condición de marcada desventaja.

El compromiso para el futuro es ineludible y requiere de un gran esfuerzo que se traduzca en acciones específicas para superar los rezagos y las desigualdades que aún aquejan a nuestro municipio y, garantizar que el proceso de desarrollo ofrezca condiciones de progreso generalizado, fomente la presencia de un desarrollo social equilibrado y posibilite el fortalecimiento de los individuos, las comunidades y las familias.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Tula de Allende (2012-2016)

1. DESARROLLO SOCIAL PARA EL BIENESTAR DE NUESTRA GENTE

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Mejorar la calidad de vida de la población y ampliar las oportunidades de superación individual y comunitaria, con base en los principios de equidad y de justicia.

ESTRATEGIAS DE ACCIÓN:

- Promover la construcción de viviendas dignas, que proporcionen certidumbre al patrimonio familiar y cumplan con los requisitos de desarrollo integral de las familias.
- Contribuir a que las personas desarrollen un estilo de vida sano y saludable, facilitando el acceso a las actividades de recreación deportiva, y promoviendo la adopción de hábitos como el ejercicio corporal sistemático, la práctica continua del deporte y el desarrollo del deporte organizado y de alto rendimiento.
- Promover una sociedad que reconozca y valore las aportaciones de los adultos mayores, aprovechando su experiencia para el desarrollo del municipio y contribuya a mejorar sus condiciones de vida.
- Implementar programas enfocados a la juventud, que contribuyan a su formación integral.
- Participar de manera coordinada con los tres órdenes de gobierno, el sector privado, las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones de salud, en el diseño y aplicación de acciones de prevención de adicciones, focalizadas a los grupos vulnerables del municipio.
- Fomentar una cultura de prevención con el fin de lograr una sociedad más informada sobre el fenómeno migratorio, sus potencialidades y sus riesgos.

OBJETIVOS GENERALES:

- Impulso a la creación de viviendas nuevas.
- Desarrollo integral del deporte.
- Atención para los adultos mayores.
- Desarrollo integral de la juventud.
- Prevención de adicciones.
- Desarrollo integral de los migrantes

1.1 Salud Pública Municipal



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Tula de Allende (2012-2016)

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Contribuir al desarrollo de las personas y su bienestar, mediante la mejora de la salud en general, garantizando el acceso a los servicios médicos y con un trato digno, procurando que la población más necesitada cuente con la atención y los servicios que le permitan mantener un buen estado su salud.

ESTRATEGIAS DE ACCIÓN:

- Promover programas de prevención de enfermedades con énfasis en aquéllas que afectan a la población en condiciones de pobreza.
- Atender los problemas prioritarios de salud que tienen un alto impacto en la vida productiva y social de los tulenses.
- Desarrollar e implementar programas para prevención de adicciones y de protección a la sociedad por riesgos sanitarios.
- Fortalecer la inversión en infraestructura en salud.
- Participar en los sistemas nacionales y estatales de información en salud y vigilancia epidemiológica.
- Fortalecimiento de la capacidad de respuesta y de acceso a la atención hospitalaria, de la población de escasos recursos.
- Promover la ampliación de infraestructura de los centros de salud del municipio, en base a las necesidades de cada comunidad.
- Coadyuvar, en coordinación con el sector salud, en la promoción del mejoramiento de calidad en la prestación de los servicios básicos de salud.

OBJETIVOS GENERALES:

- Servicios de salud eficientes.
- Atención a enfermedades generadas por la contaminación.
- Ampliación de la infraestructura.

1.1.1 infraestructura

El Municipio cuenta con la infraestructura de unidades médicas como son los siguientes hospitales de referencia: Hospital General de Tula, Hospital General de Zona N° 5 IMSS Ordinario, Hospital General de Zona N° 9 en Cruz Azul, Clínica Hospital del ISSSTE Pachuca y Clínica de PEMEX que se complementan con varias Clínicas Particulares, 23 unidades de primer nivel de la SSH y consultorios rurales. Con base en la distribución geográfica, toda esta infraestructura se reparte en 20 localidades del municipio demostrando, a todas luces, la amplia cobertura existente para la prestación de estos servicios.

Además, cuenta con 10 casas de salud, las cuales prestan auxilio en este rubro.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Tula de Allende (2012-2016)

Entre los principales indicadores sociales, el correspondiente al Índice de Salud se ubica en 0.93 que es de los mejores del Estado de Hidalgo y está por encima del promedio nacional.

1.1.2 Prevención de Adicciones

Generar una conciencia sobre la enfermedad que representan las adicciones y de los beneficios que aporta un ambiente preventivo en la familia, la escuela, espacios de convivencia, diversión y centros de trabajo.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Realizar foros, talleres y conferencias para prevenir las adicciones.
- Realizar campañas permanentes sobre la prevención de las adicciones, involucrando a los medios de comunicación y los sectores social y privado, así como a las áreas de educación, salud, deporte, cultura y recreación.
- Llevar a cabo jornadas de prevención a las adicciones a través de eventos especiales.
- Apoyar programas de autoayuda, autoestima y rescate de valores.
- Estimular la creación y funcionamiento de comités estudiantiles contra las adicciones.
- Realizar un estudio epidemiológico en el municipio que permita conocer la prevalencia del uso de drogas legales (alcohol - tabaco), así como de drogas ilegales.
- Integrar la perspectiva de género a los programas de combate a las adicciones.

1.2 Educación

En este rubro y basándose en datos estadísticos del INEGI del año 2010; el Municipio de Tula de Allende cuenta con los siguientes centros educativos:

73 escuelas de nivel preescolar, 66 primarias; 30 escuelas de educación secundaria, 13 escuelas de nivel bachillerato, y la Universidad Tecnológica Tula Tepeji.

Tiene un total de 29,036 alumnos inscritos en los diferentes niveles de educación.

Por lo anterior, Tula de Allende cuenta con buena infraestructura educativa en los niveles básicos e intermedios, sin embargo, en lo que respecta a los niveles medio superior y superior debería de existir mayor cobertura, ya que sólo cuenta con una Universidad Tecnológica por parte del Gobierno, y dos Universidades Privadas (UNID y Nuevo México) considerando que el Municipio requiere de mayor infraestructura debido a las necesidades de la actividad económica que en éste se realiza y las expectativas futuras de desarrollo económico y urbano.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Tula de Allende (2012-2016)

1.3 Deporte y Recreación

Contribuir a la formación de una cultura del ejercicio físico que promueva la integración social y eleve la calidad de vida, constituye un asunto de la mayor importancia que debe impulsarse en forma decidida.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Realizar talleres de iniciación y desarrollo deportivo entre la población.
- Establecer convenios con las asociaciones deportivas, sector educativo e instituciones públicas y privadas, para promover los programas que fomenten y desarrollen la cultura física y el deporte, en todos los niveles y sectores de la población.
- Desarrollar con la iniciativa privada y con especialistas en deporte, un plan integral para la creación y rehabilitación de infraestructura deportiva en todo el municipio.
- Crear y fortalecer los programas de fomento y atención deportiva y recreativa, para las personas con capacidades diferentes y los grupos vulnerables.
- Organizar torneos deportivos que permitan la convivencia entre los habitantes de las distintas comunidades del municipio.
- Implementar acciones de mantenimiento a las instalaciones deportivas ya existentes y promover el buen uso de ellas mediante campañas de concientización.
- Hacer un programa de paseo familiar de domingos de caminata y bicicleta.

En el municipio, los jóvenes y adolescentes en sus ratos libres practican el fútbol, el béisbol, y el voleibol; existe una reglamentación que interviene en la organización de eventos deportivos. Los adultos dentro de su condición física, practican deporte, de los cuales se destacan: las caminatas o andar en bicicleta.

1.4 Opciones Culturales para la Comunidad

Monumentos arquitectónicos como la Parroquia y Exconvento de San José, que datan del siglo XVI, tiene portada con arcos escazanos, pilastras con relieves, frontón curvo y ventana con una capilla anexa del siglo XVII, con planta de cruz latina.

El claustro es de dos niveles con arcada rebajada y pinturas al fresco.

Centro ceremonial arqueológico, fundado por los toltecas alrededor del año 900 D.C. del esplendor de la Tollan prehispánica quedan los restos del templo de Tlahuizcalpantecuhtli, Señor de la Casa de Alba, también conocido como edificio



TULA DE ALLENDE
Gobierno Municipal 2012-2016

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Tula de Allende (2012-2016)

de los Atlantes, porque la pirámide de cinco cuerpos está rematada por cuatro grandes columnas pétreas con figuras antropomorfas de casi cinco metros de altura a las que comúnmente se les denomina “Atlantes”.

El Coatepantli o muro de culebras decorado con relieves de piedra policromada, algunas de las cuales representan serpientes que devoran cuerpos humanos descarnados.

El Palacio Quemado que consta de plataformas con restos de columnas de planta cuadrada y círculos, que forman un corredor con la pirámide, y el Juego de Pelota, en el que se observa un relieve que representa a un jugador y una estatua de portaestandarte.

La Pirámide del Sol que está formada por cinco cuerpos separados por angostos andadores lo que es visible desde varios puntos de los alrededores.

Arte Pictórico: El Mural “Tula Eterna”, patrimonio de la ciudad se encuentra en el amplio Teatro al Aire Libre del Centro de Tula, se debe al pincel maravilloso del Maestro Juan Pablo Patiño Cornejo.

El Mural “Tianguis Mamehni”, en la Cámara de Comercio de Tula.

El Mural “Jesús”, tipo modernista, que se encuentra en el altar mayor de la Catedral de San José.

El Mural pintado al óleo de “Tollan-Xicocotitlán: Una Ventana al Pasado” que muestra, a través de fragmentos de varios códices algunas deidades de la Historia Tolteca-Chichimeca y las conocidas rutas de la “Tira de la Peregrinación” y el “Mapa Siguienza”.

OBJETIVO GENERAL:

Promover el acceso a los bienes y servicios culturales, basados en la pluralidad y libertad plena de las expresiones artísticas y en la preservación del patrimonio histórico y cultural del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Procurar la extensión de los bienes y servicios culturales del municipio.
- Preservar, fortalecer y difundir el patrimonio artístico, histórico y cultural del municipio.
- Gestión interinstitucional para la unificación de fondos federales, estatales y municipales que contribuyan a la autogestión cultural.
- Realización de acciones para el mantenimiento y rescate del patrimonio edificado, principalmente los monumentos históricos y religiosos.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Tula de Allende (2012-2016)

- Impulsar las acciones contenidas en los programas y convenios de colaboración suscritos por el gobierno del estado y el Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Preservar, difundir y apoyar a las nuevas expresiones culturales.

1.5 Igualdad Real entre Mujeres y Hombres

Propiciar que la mujer tenga igualdad en las oportunidades de empleo, de remuneración, de educación y de salud, independientemente de su estado civil o posición social.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Promover e impulsar la inserción de las mujeres en todo tipo de actividades productivas.
- Impulsar programas de prevención y atención contra la violencia hacia la mujer.
- Impulsar una verdadera equidad en el trato a la mujer, basada en el reconocimiento de la igualdad de género.
- Promover la creación del Instituto Municipal de la Mujer.
- Promover medidas específicas dirigidas a las mujeres de los sectores más desprotegidos, tales como la planificación, prevención y asesoría jurídica.

1.6 Atención a la Juventud

Propiciar oportunidades de empleo para apuntalar el presente y el futuro de la juventud, con opciones de estudio y capacitación que ayuden a desarrollar su máximo potencial.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Implementar acciones que faciliten la inserción de los egresados del sector educativo al productivo.
- Promover cursos de capacitación para que los jóvenes adquieran habilidades para el autoempleo.
- Fomentar programas y acciones que contribuyan a la prevención y erradicación de las adicciones en los jóvenes.
- Impulsar programas que fomenten el deporte, la creatividad artística y la solidaridad social entre los jóvenes.
- Apoyar el desarrollo y las actividades de las organizaciones juveniles de la entidad, propiciando una mayor coordinación y comunicación, con las dependencias y organismos de la Administración Pública Municipal.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Tula de Allende (2012-2016)

- Impulsar la participación de la juventud en la toma de decisiones gubernamentales, abrirles espacios políticos y en la administración pública, para involucrarlos en la gestión del desarrollo comunitario.
- Promover y vincular el programa de becas, que permita desalentar la deserción escolar de los jóvenes en el municipio y puedan acceder a obtener la enseñanza básica en sus comunidades.
- Crear foros de opinión para propiciar la participación activa de los jóvenes en su municipio.
- Realizar convenios entre instituciones privadas y el municipio para definir acciones específicas de atención a los problemas más severos que enfrenta la juventud.

1.7 Adultos Mayores

OBJETIVOS GENERALES:

Impulsar una cultura de sensibilización y difusión en el trato y convivencia con los adultos mayores.

Promover y aplicar mecanismos de inclusión que permitan a los adultos mayores, en la medida de sus capacidades, insertarse adecuadamente en el contexto de la vida productiva.

Fortalecer y ampliar los programas de los tres órdenes de gobierno que promueven mecanismos de apoyo a las personas de la tercera edad.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Apoyar a los adultos mayores que no cuentan con recursos económicos suficientes para su alimentación, pago de servicios públicos y atención médica.
- Promover la creación del Instituto Municipal del Adulto mayor.
- Impulsar los cambios necesarios en la infraestructura urbana, en el transporte público y en los edificios públicos para facilitar la vida de los adultos mayores.
- Desarrollar una bolsa de trabajo, e impulsar programas productivos y cursos de capacitación que permitan la generación de recursos económicos a favor de los adultos mayores.
- Realizar certámenes y concursos para otorgar reconocimientos honoríficos, premios y estímulos a los adultos mayores con desempeño sobresaliente.
- Impulsar la formación de grupos de voluntarios y de servicio social comunitario, para apoyar a los adultos mayores en sus labores cotidianas, como visitas médicas, aseo de sus viviendas y lectura de textos, entre otros.



1.8 Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social

1.8.1 Desarrollo de la Infancia

OBJETIVO GENERAL:

Apoyar el desarrollo de nuestra niñez procurando su desarrollo integral y salvaguardando sus derechos es parte importante del Tula de Allende al que aspiramos.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Contribuir a mejorar la condición nutricional de la población infantil con apoyo alimentario.
- Proporcionar atención integral a los hijos menores de madres trabajadoras.
- Promover el desarrollo de habilidades de protección a los menores, así como de autogestión y fortalecimiento de sus vínculos con la familia y la escuela.
- Establecer estrategias de minimización del “bullying escolar y familiar”.
- Detectar los casos de desnutrición infantil, para dotar a quienes la padecen de complementos nutricionales y realizar un adecuado seguimiento hasta su erradicación.
- Incrementar la cobertura de los programas alimentarios dirigidos a los menores en edad preescolar y escolar, contribuyendo a mejorar su estado nutricional.
- Ejercer los mecanismos legales de investigación de denuncias de maltrato infantil, así como diseñar mecanismos de reintegración familiar.

1.8.2 Personas con Capacidades Diferentes

Implementar acciones relacionadas con el mejor tratamiento de las personas con capacidades diferentes, impulsando la promoción de opciones de empleo para este sector de la población.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Promover la creación de una infraestructura urbana que facilite el transporte de las personas con capacidades diferentes.
- Proporcionar servicios de rehabilitación a población con algún proceso de afectación de sus capacidades, con el fin de contribuir a su integración familiar y social.
- Promover la igualdad de oportunidades a las personas con discapacidad en todas las áreas relacionadas con el empleo, la salud y educación.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Tula de Allende (2012-2016)

- Establecer un acuerdo con empresarios y comerciantes para dotar a los centros de recreación y de esparcimiento de las medidas necesarias para el fácil acceso de las personas con discapacidad.
- Ofrecer la oportunidad de capacitarse e integrarse laboralmente en grupos de personas con capacidades diferentes.
- Revisar con los encargados del transporte público las características del servicio para las personas de doble esfuerzo.

1.8.3 Migrantes

OBJETIVO GENERAL:

Promover acciones interinstitucionales y mecanismos coordinados para incrementar las condiciones de desarrollo social de las comunidades con el objeto de incidir y desalentar la migración.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Promover empleos permanentes y bien remunerados que determinen la residencia de la población.
- Fomentar acuerdos de colaboración con dependencias federales, estatales, y organizaciones no gubernamentales para articular e impulsar la atención integral del fenómeno migratorio.
- Coordinar esfuerzos con el Gobierno del Estado mediante la Coordinación General de Apoyo al Hidalguense en el Estado y en el Extranjero.
- Identificar los programas institucionales, estatales, federales e internacionales que inciden en el fenómeno migratorio para potenciar sus beneficios hacia las familias de los migrantes y sus comunidades de origen.
- Informar y sensibilizar a los representantes comunitarios y sociedad civil mediante foros interactivos, sobre la realidad migratoria del municipio.
- Motivar y apoyar a nuestros profesionistas y/o empresarios para que inviertan en la instalación y consolidación de empresas generadoras de empleo.

1.8.4 Asistencia Social

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Promover una sociedad sensible y solidaria con los que menos tienen, promotora de una cultura de corresponsabilidad, inclusión social, igualdad de oportunidades y respeto a las diferencias humanas.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Tula de Allende (2012-2016)

ESTRATEGIAS DE ACCIÓN

- Impulsar el diseño y operación de políticas públicas que mejoren la calidad de vida de los grupos marginados y vulnerables.
- Impulsar políticas de autoempleo y desarrollo para segmentos de población vulnerables.
- Identificación de la naturaleza y dimensión de la pobreza extrema, diseñando y aplicando los instrumentos para superarla.
- Apoyar y fomentar la defensa de los derechos de los grupos vulnerables.
- Impulsar una política social que apoye a las familias, fomentando la solidaridad, equidad y respeto a los derechos humanos de las personas que padezcan alguna discapacidad física o mental.
- Promover una cultura de igualdad, equidad y respeto entre los géneros, e incorporar el enfoque de género en el diseño de políticas públicas, para favorecer la equidad y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Impulsar acciones de desarrollo a la niñez, programas alimentarios, enseñanza, albergue y protección jurídica, que permitan a los infantes una mejor calidad de vida y un desarrollo sano y saludable.

OBJETIVOS GENERALES:

- Apoyo a personas vulnerables.
- Desarrollo Integral de la mujer.
- Apoyo al desarrollo de la niñez

1.9 Vivienda

De acuerdo a los resultados que presentó el Censo de Población y Vivienda en el 2010, en el municipio se cuenta con un total de 27,214 viviendas de las cuales 26,937 son particulares.

OBJETIVO GENERAL:

Mejorar las condiciones de la vivienda para la población asentada en el municipio a través de la aplicación de la planeación y desarrollo urbano.



TULA DE ALLENDE
Gobierno Municipal 2012-2016

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Tula de Allende (2012-2016)

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Coadyuvar en el mejoramiento de las viviendas que no reúnen las condiciones básicas de habitabilidad.
- Signar convenios con dependencias de Gobierno Federal y Estatal, los sectores social y privado a fin de promover la construcción y mejora de la vivienda.
- Promover acciones de mejoramiento de la vivienda para personas de escasos recursos y con capacidades diferentes.
- Eficientar los trámites y procedimientos para el otorgamiento de licencia y permisos de construcción en sus diferentes modalidades.
- Apoyar la creación de nuevos centros habitacionales de acuerdo a lo establecido por la norma en la materia.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Tula de Allende (2012-2016)

2. COMPETITIVIDAD PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO

Industria y Comercio

En el municipio existen industrias de la transformación, extractivas, construcción, y maquiladoras. Las industrias más importantes son: Termoeléctrica "Francisco Pérez Ríos", la refinería de Petróleos Mexicanos "Miguel Hidalgo", Fábrica Cementera Cruz Azul y la Tolteca.

El tipo de comercio que predomina es el abarrotes, la ropa, el calzado, tanto en el mercado municipal que es diario. Como en el "Tianguis". En el Tianguis se expenden artículos de exportación como radios, televisores, grabadoras, etc.

Además cuenta con tiendas rurales, campesinas y urbanas, mercado, central de abastos, rastro, existen tiendas departamentales y de autoservicio en donde se lleva a cabo la venta de muebles, línea blanca, aparatos eléctricos y calzado.

El municipio cuenta con 10 tiendas DICONSA, las cuales se encuentran distribuidas en el perímetro de éste.

Población Económicamente Activa (PEA) por Sector

De acuerdo con cifras al año 2010 presentadas por el INEGI, la población económicamente activa de 12 años y más del municipio asciende a 41,345 de las cuales 2,767 se encuentran desocupadas y 38,578 se encuentran ocupadas como se presenta en el siguiente cuadro:

Sector	PEA Ocupada	%
TOTAL MUNICIPAL	41,345	100
PRIMARIO	4,126	9.98
SECUNDARIO	13,780	33.33
TERCIARIO	22,880	55.34

Turismo

El Municipio cuenta con atractivos culturales y naturales.

En lo que respecta a los culturales, se encuentran por ejemplo; la Parroquia y exconvento de San José, ambos construidos en el siglo XVI.

El Parque Acuático la Cantera en donde cuenta con alberca y chapoteaderos.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Tula de Allende (2012-2016)

Otro atractivo natural es la Presa Requena, la cual se compone de sencillos paisajes y un amplio cuerpo de agua en el que se pueden realizar paseos en lancha y practicar la pesca.

También podemos encontrar ruinas arqueológicas, como es el caso del Centro Ceremonial Arqueológico de la Tula Prehispánica, donde quedan restos del templo de Tlahuizcalpantecuhtli, también conocido como edificio de los Atlantes.

Así mismo se encuentra el Palacio Quemado, la Pirámide, el Corral, el Coatepantli, el Museo Jorge R. Acosta y el Seminario Mayor.

El municipio cuenta con servicio de hoteles; tales como el Hotel Sharon de 4 estrellas y con 120 habitaciones, el hotel Las Plazas de 3 estrellas y con 60 habitaciones, el hotel Lizbeth de 4 estrellas y con 70 habitaciones, el hotel Catedral de 3 estrellas y con 27 habitaciones y por último el hotel Cuellar de 2 estrellas y con 37 habitaciones.

También cuenta con restaurantes, como: Los Fresnitos el cual se encuentra en El Llano, Segunda Sección s/n; Los Truenitos se localiza en Carro Tula-Jorobas núm. 4; La Choza de Don Tino ubicado en Km. 1 Carr. Tula-Refinería.

Cuenta además con casa de huéspedes, talleres mecánicos y eléctricos, gasolinera, refaccionarias, vulcanizadoras, llanteras, autotransporte y servicios profesionales.

Agricultura

Los principales cultivos que se producen en las comunidades del municipio son: maíz con una superficie sembrada de 4,086 hectáreas, frijol con 1,730 hectáreas, avena con 504 hectáreas, trigo con 220 hectáreas y algunas hortalizas, como calabaza con 103 hectáreas, tomate verde con 12 hectáreas, chile verde con 11 hectáreas y algunos cultivos de alfalfa.

En el aspecto de la fruticultura, se producen el nopal, la tuna, el durazno y el aguacate.

Ganadería

En esta materia el municipio se caracteriza por la producción de los siguientes conceptos:

La población ganadera en el municipio se compone de 4,767 cabezas de ganado bovino, 3,017 cabezas de ganado porcino, 17,525 cabezas de ganado ovino, y 2,441 cabezas de ganado caprino.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Tula de Allende (2012-2016)

En la avicultura, se crían aves de postura y engorda, con una población de 162,692 aves y pavos.

En la apicultura existe una población de 15 colmenas, de las cuales se exporta la miel y cera de las abejas.

Por último en la cunicultura, se cría el conejo.

Pesca

Las principales especies explotadas en el municipio son: la carpa, la barrigona, el bagre y el espejo.

2.1 Promoción de la Inversión y el Empleo

2.2 Desarrollo Agropecuario Sustentable

2.2.1 Agricultura

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Promover un sector agropecuario productivo, diversificado y organizado, con acceso a tecnología e infraestructura moderna, que provea a las zonas rurales de condiciones adecuadas para el desarrollo económico y social de los campesinos.

ESTRATEGIAS DE ACCIÓN:

- Impulsar la modernización y diversificación de la producción agropecuaria, a fin de elevar su valor agregado y mejorar ampliamente las condiciones de vida en el medio rural.
- Promover la organización del campo para la producción, el uso de tecnología adecuada, la capacitación y el desarrollo de sistemas de aprovechamiento de energías sustentables.
- Gestionar cursos de fortalecimiento y asesorías para los productores con el fin de obtener los recursos financieros que mejor correspondan a su sistema productivo e impulsar el desarrollo de esquemas de financiamiento a la comercialización.
- Apoyar la producción de granos y cultivos forrajeros.
- Impulsar la economía a través de la construcción y el mantenimiento de caminos vecinales, en coordinación con las instancias correspondientes y los productores.
- Apoyar a los productores agropecuarios en sus gestiones para regularizar los terrenos comunales, para que tengan acceso a los apoyos de los programas federales y estatales.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Tula de Allende (2012-2016)

- Firmar convenios de colaboración con instituciones educativas, de investigación, organizaciones no gubernamentales y proveedores de insumos, para aprovechar el potencial humano de alta calidad de esas instituciones, en beneficio del sector rural del municipio.

OBJETIVO GENERAL:

- Fortalecimiento de la infraestructura del sector agropecuario.

2.2.2 Ganadería

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Fomentar en la población del campo la importancia de tener la actividad ganadera como alternativa adicional de ingresos económicos, iniciando a baja escala y con una visión no sólo de autoconsumo, sino también como negocio.

ESTRATEGIAS DE ACCIÓN:

- Gestionar apoyos financieros para el impulso de esta actividad ante los gobiernos estatal y federal.
- Promover el aprovechamiento de todos los programas de apoyo que existen en esta materia.
- Identificar de acuerdo a nuestro territorio y clima, las especies con mayores posibilidades de éxito en crecimiento, que pueden desarrollarse en el municipio.
- Fomentar la comercialización organizada que permita una mejor derrama económica y la participación en mercados regionales y estatales.

OBJETIVO GENERAL:

Incrementar la actividad ganadera, así como la diversidad de producción de animales.

2.3 Infraestructura Industrial y Opciones Productivas

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Incrementar la presencia de la industria en el municipio, principalmente en las comunidades que cuentan con los servicios y potencialidades para el establecimiento de la misma y así promover la creación de fuentes de empleo estables y bien remuneradas en todos los sectores productivos, particularmente en los más rezagados.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Tula de Allende (2012-2016)

ESTRATEGIAS DE ACCIÓN:

- Promover el diseño e instrumentación de acciones de apoyo, asociación y alianzas para las micro, pequeñas y medianas empresas, con el fin de mejorar su competitividad y fortalecer la generación de empleos mejor remunerados.
- Llevar una intensa campaña de promoción y atracción de la inversión productiva, privilegiando los proyectos de mayor impacto en la economía municipal.
- Promover la simplificación de trámites y reducción de tiempos para la creación y expansión de empresas.
- Impulsar la promoción y difusión de las ventajas comparativas y competitivas que ofrece el municipio para el desarrollo de empresas y oportunidades de negocios.
- Fortalecer los programas de apoyo a la capacitación y certificación de competencias laborales, para mejorar las oportunidades de empleo.
- Identificar en nuestra población el potencial de mano de obra para tener un ofrecimiento más claro hacia las empresas que tengan interés de establecerse en el municipio.
- Fomentar las cooperativas y la pequeña industria donde se pueda generar el autoempleo.
- Implementar acciones que contemplen el aprovechamiento de la mano de obra y materiales del municipio en la construcción de infraestructura.
- Atender a los habitantes de zonas marginadas en forma organizada y eficiente con programas de capacitación para el trabajo.

OBJETIVOS GENERALES:

Desarrollo industrial sustentable.

Consolidación de la Nueva Refinería Bicentenario.

2.4 Promoción y Servicios Turísticos

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Incrementar y consolidar el turismo, provocando una mayor derrama económica que permita la generación de empleos, a fin de contribuir al bienestar de la población y al desarrollo del municipio.

ESTRATEGIAS DE ACCIÓN:

- Promover al municipio como destino turístico, participando en ferias y exposiciones estatales y nacionales.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Tula de Allende (2012-2016)

- Promover los servicios turísticos para incrementar la captación de recursos económicos y de generación de empleo.
- Impulsar la competitividad del sector, mediante la complementación de la infraestructura turística.
- Impulsar la formación de una cultura de atención al visitante, la capacitación y especialización del personal involucrado, la promoción y desarrollo de los productos y servicios que ofrece la industria turística.
- Realizar estudios y proyectos de obras de infraestructura susceptibles de ser aprovechados para el desarrollo turístico.

OBJETIVOS GENERALES:

Consolidación del Municipio como destino turístico para que a través del financiamiento adecuado de promueva el desarrollo y se certifique la calidad de los servicios turísticos tulenses.

2.5 Comercio y Abasto Municipal

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Impulsar la modernización del sector comercial y de servicios, para que ofrezca más y mejores oportunidades de empleo, que satisfagan las necesidades de la población.

ESTRATEGIAS DE ACCIÓN:

- Implementar programas de capacitación para elevar la calidad y rentabilidad del comercio.
- Promover la desregulación, mediante el establecimiento de acciones y medidas en beneficio del sector.
- Fortalecer la actividad comercial y de servicios en las diferentes colonias, barrios y localidades del municipio.
- Impulsar la actualización de los padrones comerciales para conocer el impacto de esta actividad en la economía del municipio.
- Generar la unificación de criterios para la expedición de reglamentos que normen el comercio y el abasto en el municipio, a partir de una política de desarrollo comercial responsable.

OBJETIVO GENERAL:

Desarrollo y modernización de la infraestructura comercial en el municipio.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Tula de Allende (2012-2016)

3. DESARROLLO MUNICIPAL, ORDENADO Y SUSTENTABLE

La zona conurbada es una unidad urbano-regional que se ha venido consolidando.

En este proceso la ciudad de Tula de Allende ha jugado un lugar de primera importancia debido a su carácter central, generando innumerables efectos tanto en su área física, como en la expansión de las localidades periféricas. En este proceso de crecimiento territorial de la ciudad central, se han incorporado grandes extensiones de tierra, que antes eran rurales, a un proceso dinámico de urbanización.

En este rubro el Municipio cuenta con los servicios básicos de: agua potable, drenaje, alcantarillado, pavimentación, electrificación, alumbrado público, parques públicos, unidades deportivas, juegos infantiles, auditorios, panteones, mercados y rastro.

Estos servicios cubren la mayoría de las necesidades de la población dando como resultado un municipio con muy baja marginación.

VÍAS DE COMUNICACIÓN:

El Municipio cuenta con la siguiente infraestructura de superficie carretera federal 37.0 kilómetros, de carretera estatal 72.3 kilómetros, de caminos rurales 9.0 kilómetros, de red ferroviaria 40 kilómetros, cuenta con central camionera, paradero de autobuses, líneas interurbanas y líneas intraurbanas.

En lo que se refiere a las vías férreas, dentro de los límites del municipio pasan cuatro: el ferrocarril México - Ciudad Juárez; México - Piedras Negras; Tula - Pachuca y el más usado que corresponde a la Querétaro – Tula - México y México – Tula - Querétaro.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN:

Respecto al servicio de teléfonos, el municipio cuenta con una extensa red por medio de la cual se puede establecer comunicación a cualquier parte del país y del mundo.

Según datos recibidos de la propia oficina central de Teléfonos de México esta ubicada en la carretera de Tula – Tlahuelilpan - Pachuca.

El servicio de telégrafos es el más antiguo con que cuenta esta población; data de más de un siglo y también se puede establecer comunicación dentro y fuera de nuestro país



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Tula de Allende (2012-2016)

A partir de la última década, Tula cuenta con las radiodifusoras de FM XHLLV "La Voz de los Atlantes" y "Super Stereo 100.5". Por lo que toca al servicio de correos, este también cuenta con una gran antigüedad, ya que existen sellos del 1 de julio de 1856, expedido por la administración de correos de Tula por un valor de 1, 2, 4 y 8 reales, con una leyenda que dice: Admón. Pral. (Administración Principal de Correos de Tula, Hgo.)

Cuenta con una repetidora de televisión y el transporte urbano y rural lo realizan taxis particulares y autobuses urbanos y foráneos.

3.1 Servicios Públicos Integrales y de Excelencia

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Favorecer a los ciudadanos con la prestación de servicios públicos municipales amplios y de calidad.

ESTRATEGIAS DE ACCIÓN:

- Implementación de programas de rehabilitación de colonias, que incluyan trabajos de limpieza general, bacheo, retiro de escombros, instalación de luminarias nuevas y rehabilitación de las ya existentes, reforestación de áreas verdes y pintado de cordones.
- Dar a Tula de Allende un mejor ambiente urbano, construyendo, rehabilitación y reforestando sus áreas verdes.
- Mejorar las instalaciones del alumbrado público en la ciudad a fin de obtener ahorros en el consumo de energía eléctrica y contribuir a la seguridad de la comunidad.

OBJETIVOS GENERALES:

- Servicios de calidad.
- Servicios sustentables.
- Atención a las necesidades prioritarias.

3.1.1 Agua Potable

Promover la sustentabilidad de los servicios de agua potable mediante la participación de la sociedad.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Impulsar la realización de estudios de ingeniería para la construcción de plantas de tratamiento.
- Modernizar y mantener en buen estado la infraestructura de agua potable y alcantarillado.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Tula de Allende (2012-2016)

- Ampliar la infraestructura de agua potable y alcantarillado.
- Realizar campañas sobre el uso de la cultura del agua.
- Rehabilitar las redes de agua potable en colonias de la ciudad con mayor rezago en el mantenimiento de las mismas.
- Coordinar acciones de regulación de asentamientos irregulares para asegurar su abastecimiento de agua potable a través de la red municipal.

3.1.2 Drenaje y Alcantarillado

Contar con un sistema moderno y eficiente de redes de alcantarillado y drenaje pluvial.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Establecer con toda claridad en la reglamentación municipal las condiciones para el manejo de las aguas residuales domésticas, pluviales e industriales, evitando la contaminación del entorno natural.
- Identificar las redes de alcantarillado que se encuentran en malas condiciones en la sección de la ciudad, para la rehabilitación de redes.
- Elaboración de un estudio de Colectores Pluviales para la zona urbana.
- Elaborar un programa de vigilancia de descargas irregulares a ríos y arroyos.

3.1.3 Energía Eléctrica y Alumbrado

OBJETIVO GENERAL:

Brindar una adecuada iluminación en la vía pública y en especial en las zonas urbanas y rurales mejorando la eficiencia del sistema.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Conocer nuestro consumo de energía eléctrica real así como el Derecho de Alumbrado Público que debe de recibir el Municipio.
- Realizar un programa de mantenimiento preventivo en los circuitos de alumbrado público que reduzcan el mantenimiento correctivo.
- Hacer un estudio detallado de varias tecnologías para mejora del alumbrado público, así como la reducción en el gasto de energía eléctrica que permita financiar la tecnología que se pretenda implementar.
- Lograr una mayor preparación técnica del personal de campo, de acuerdo a la modernidad actual en los equipos.
- Buscar con C.F.E., o centros educativos la posibilidad de cursos para el personal.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Tula de Allende (2012-2016)

- Realizar un programa intensivo para reposición, mantenimiento y reparación de la red del alumbrado público dañado.
- Ampliar la red de alumbrado público en las colonias y comunidades a fin de garantizar la seguridad de los ciudadanos.
- Promover la firma de un convenio con la C.F.E. a fin liquidar adeudos y el servicio no se vea afectado.

3.1.4 Servicio de Limpias

OBJETIVO GENERAL:

Mantener limpios y libres de basura todos los espacios públicos del municipio, calles, avenidas, parques, jardines y campos deportivos procurando un manejo integral y sustentable de los residuos.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Contar con suficientes camiones compactadores que le permitan la correcta recolección de residuos sólidos.
- Mejorar el sistema de barrido mecánico que entregue al amanecer una ciudad limpia, invitando al ciudadano a mantenerla igual.
- Solicitar a la Dirección de Comunicación Social apoyo para el proyecto y presupuesto de una campaña de concientización ciudadana en el tema de la limpieza y la responsabilidad del ciudadano con ella.
- Tener una ciudad libre de lotes baldíos sucios.
- Lograr que la ciudadanía inicie la separación de sus residuos sólidos.
- Fomentar una cultura permanente a favor de la limpieza, como actividades indispensables para la protección ambiental del municipio.
- Modernizar los equipos de limpieza para brindar un mejor servicio en el barrido, recolección y manejo de los residuos sólidos.
- Realizar trabajos de desazolve para prevenir inundaciones.
- Dar mantenimiento constante de pintado y señalización a las principales calles y avenidas, que permitan mejorar la imagen urbana.
- Realizar un programa permanente de reciclaje en escuelas, involucrando a los alumnos y padres de familia.

3.2 Municipalización y Concesión de Servicios Públicos

OBJETIVO GENERAL:

Realizar un estudio a fondo de la operación y funcionamiento de los servicios públicos municipales para que en coordinación con la H. Asamblea Municipal, se



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Tula de Allende (2012-2016)

determine la viabilidad técnica, económica y financiera de conccionar algún servicio en beneficio de la sociedad.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Reglamentar las acciones municipales en materia de concesión de servicios públicos.
- Implementar programas de control y vigilancia sobre la adecuada prestación de servicios públicos.

3.3 Municipio con Perspectiva Metropolitana

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Consolidar y propiciar la operación adecuada de la Asociación Intermunicipal para la Zona Metropolitana de Tula de Allende, como órgano de planeación, gestión y decisión sobre las acciones comunes a llevarse a cabo de forma colegiada entre los municipios participantes.

ESTRATEGIAS DE ACCIÓN:

- Promover los órganos de coordinación para la Asociación Intermunicipal, así como los acuerdos de gestión necesarias para su funcionamiento.
- Promover procesos de planeación estratégica para la toma de decisiones colegiadas en torno a los problemas comunes de la Zona Metropolitana de Tula de Allende.
- Promover la creación del Fideicomiso para la Zona Metropolitana de Tula de Allende, con las bases jurídicas y programáticas para permitir gestionar a través de este los fondos federales dirigidos a la citada Zona Metropolitana.
- Establecer al interior de la Asociación Intermunicipal, una cartera de proyectos para la Zona Metropolitana, de forma programática que responda a criterios y valores de desarrollo incluyente y sustentable.

OBJETIVOS GENERALES:

- Consolidación de la Zona Metropolitana de Tula de Allende.
- Desarrollo integral de la Zona Metropolitana de Tula de Allende.

3.4 Medio Ambiente y Recursos Naturales

Lograr una convivencia armónica de la población con su medio ambiente, estableciendo las condiciones necesarias para asegurar un desarrollo integral sustentable, como uno de los principales objetivos de esta administración.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Tula de Allende (2012-2016)

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Promover una política ambiental para el desarrollo sustentable que garantice a la ciudadanía la protección y preservación de los recursos naturales.
- Integrar a la Agenda Municipal el cambio climático como eje estratégico y transversal de todas sus actividades, específicamente en la elaboración y aplicación de Planes Regionales y Municipales de Acciones contra el Cambio Climático (PACREG y PACMUN).
- Implementar mecanismos de verificación ambiental a automotores e industrias.
- Promover programas de ahorro, acciones de eficiencia energética y nuevas tecnologías, en las diversas áreas de la administración municipal.
- Identificar y considerar áreas de conservación y no urbanizables en la periferia y al interior de la mancha urbana.
- Gestionar la incorporación de áreas de valor ambiental como zonas de conservación y/o parques ecológicos en el Municipio.
- Desarrollar un Plan Integral de Manejo de Áreas Verdes.
- Promover y coordinar mecanismos para el control y monitoreo de emisiones de contaminantes, gases de efecto invernadero y residuos.
- Implementar medidas de verificación ambiental a industrias, empresas y sector público.
- Posicionar e incluir la educación y cultura ambiental como eje transversal de la política pública municipal a través de la coordinación con instituciones y organismos tanto públicos como privados que desarrollen y gestionen programas y apoyos para la educación ambiental.
- Impulsar, promover y coordinar capacitaciones y acciones de educación y cultura ambiental para los cuerpos técnicos de la administración municipal así como para la ciudadanía en general.
- Gestionar y acceder a financiamientos específicos para la educación, capacitación y comunicación para el desarrollo sustentable tanto en las instancias federales, como a través de organizaciones y/o fundaciones privadas.
- Promover la incorporación de la dimensión ambiental en los programas, acciones y proyectos realizados por la administración pública y fomentar la participación ciudadana en la gestión ambiental del territorio y los recursos.
- Realizar eventos y actividades para la ciudadanía general que promuevan la educación y cultura ambiental.

3.5 Obra Pública Municipal



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Tula de Allende (2012-2016)

OBJETIVO GENERAL:

Realizar cada una de las obras cumpliendo con los requisitos indispensables de calidad, eficacia y honradez garantizando el mayor beneficio social; estas obras estarán enfocadas al mejoramiento del municipio dando prioridad a las necesidades primordiales de cada comunidad.

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Proyectos Estratégicos:
- Obra Pública:
- Infraestructura:
- Servicios Públicos:
- Desarrollo Social:
- Asuntos legales:

3.6 Desarrollo Urbano Municipal

OBJETIVO GENERAL:

Ordenar el crecimiento urbano y mejorar sustancialmente la movilidad de los habitantes del municipio bajo la rectoría de un Programa Municipal de Desarrollo Urbano con visualización al año 2040, complementario del Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Elaborar un inventario de suelo apto para la adquisición de reserva territorial.
- Elaborar, revisar y aplicar el Programa de Desarrollo Urbano Municipal, con estrategias claras de integración urbano-rural para el municipio.
- Promover ante las instancias correspondientes la elaboración del Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial del Municipio.
- Realizar programas parciales de desarrollo urbano de los sectores más necesitados de la ciudad, particularmente para el mejoramiento de los barrios existentes en la zona urbana del municipio, así como en los poblados y comunidades rurales.
- Establecer una política municipal para el crecimiento ordenado en las zonas urbanas, a través de la regulación y gestión del suelo con la adquisición de reservas territoriales para programas de vivienda y desarrollo urbano, en coordinación con los tres órdenes de gobierno y el sector privado.
- Facilitar la incorporación de sectores marginados de la ciudad, a través de provisión y acceso a suelo urbanizado con calidad, conectividad con la zona urbana, cobertura completa de servicios públicos, equipamiento e infraestructura básica.



3.6.1 Espacios Públicos

OBJETIVO GENERAL:

Mejorar las condiciones de edificios públicos y espacios públicos abiertos municipales accesibles para todos.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Crear un código de accesibilidad universal para el municipio, para su observancia y aplicación obligatoria para el sector público y comercial.
- Definir las prioridades para la adecuación de los espacios públicos.
- Promover la reglamentación correspondiente en los nuevos edificios y espacios tanto públicos como privados.
- Contar con un programa de accesibilidad para espacios públicos, definiendo de forma programada los edificios que se adecuarán.
- Publicar las ventajas de contar con espacios y edificios públicos accesibles además de la responsabilidad que los habitantes y visitantes tienen en su uso.

3.6.2 Parques y Jardines

OBJETIVO GENERAL:

Promover, elaborar, aplicar los planes o Programas Específicos de Manejo para la restaruración y/o conservación de los parques y jardines a los cuales el Ayuntamiento proporciona mantenimiento.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Dar un mantenimiento oportuno a las áreas recreativas.
- Conocimiento total de la infraestructura en parques, jardines y camellones existentes en el municipio.
- Mantener perfectamente los jardines, parques y camellones, permitiendo que la ciudadanía disfrute de ellos sin molestia alguna.
- Implementar sistemas hidráulicos y eléctricos que nos permitan hacer más fácilmente el trabajo en los parques, camellones y jardines de la ciudad buscando el ahorro de agua, de la energía y un mayor rendimiento en el mantenimiento de la infraestructura.
- Reducir el consumo de agua potable en los parques, jardines y camellones buscando fuentes de abastecimiento alternas que nos permitan usar el agua potable en necesidades prioritarias de la ciudad.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Tula de Allende (2012-2016)

- Capacitación del personal para que se incremente la calidad y mejora continua del trabajo en los parques jardines y camellones de la ciudad.
- Adquisición de equipo y herramienta adecuada y necesaria que mejore el trabajo en la infraestructura de parques, jardines y camellones de la ciudad.
- Con el apoyo de atención ciudadana, lograr las estructuras organizacionales que nos permitan la participación ciudadana en el cuidado de los jardines.

3.6.3 Mercados

OBJETIVO GENERAL:

Contar con mercados integrales que permitan satisfacer las demandas y expectativas de los consumidores y, al mismo tiempo, ser competitivos en un entorno en el que coexistan con otros formatos comerciales.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Impulsar acciones para el rescate de mercados públicos tradicionales.
- Mejoramiento de la imagen comercial, reparaciones diversas.
- Brindar servicios de vigilancia, retiro del ambulante y señalización en pasillos.
- Rehabilitación y conservación de los baños públicos.
- Establecimiento de cuotas accesibles.
- Establecer ordenamientos para la regularización del comercio informal que opera en la vía pública.
- Establecer coordinación con los locatarios para tener en los mercados mayor seguridad y limpieza.

3.6.4 Panteones

OBJETIVO GENERAL:

Proporcionar a los habitantes del municipio el servicio de panteones limpios y libres de basura.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Gestionar áreas para asegurar el servicio de panteones municipales.
- Programar jornadas de limpieza extraordinarias en verano (después de lluvias) y en octubre (antes del día de muertos).
- Implementar operativos de vigilancia para resguardar las instalaciones y evitar robos.
- Crear un reglamento interno.



3.6.5 Rastro

OBJETIVO GENERAL:

Proporcionar a la población carne que reúna las condiciones higiénicas y sanitarias necesarias para su consumo.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Realizar las acciones y obras necesarias para cumplir con la normatividad correspondiente.
- Dotar de equipo de seguridad a cada uno de los empleados para evitar riesgos de accidentes e infecciones o contagios de enfermedades.
- Implementar el mantenimiento en las instalaciones de sacrificio, eviscerado y corrales, así como en el equipo y herramientas de trabajo de los empleados.
- Realizar una adecuada comercialización y suministro de carne para consumo humano.
- Evitar la matanza clandestina en casas y domicilios particulares para prevenir focos de infección.

3.6.6 Equipamiento Urbano

OBJETIVO GENERAL:

Dar respuesta al progreso y a la confortabilidad urbana, utilizando nuevos conceptos de muebles y elementos urbanos, sin perder de vista y conservando el bagaje de la tradición y la historia de la ciudad teniendo el consenso y aceptación de la ciudadanía.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Establecer un marco jurídico, que de seguridad a la participación social y privada en la dotación, conservación y mantenimiento de mobiliario urbano para complementar la infraestructura de la ciudad.

ESTRATEGIAS DE ACCIÓN:

- Cumplir la normatividad de calidad, seguridad y armonía con el entorno urbano.
- Retirar el mobiliario urbano que no ofrece ningún servicio a la ciudadanía y que constituye un estorbo para la circulación de los peatones y por consecuencia deteriora el entorno urbano.



TULA DE ALLENDE
Gobierno Municipal 2012-2016

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Tula de Allende (2012-2016)

- Establecer normas técnicas a la que habrá de sujetarse el diseño e instalación del mobiliario urbano.
- Convocar a los empresarios especializados en la materia y en publicidad a participar con las autoridades para establecer un programa para amueblar la ciudad.
- Proponer diseños que se consideren responden a una necesidad real y ofrezcan un servicio para el usuario del espacio público.

OBJETIVOS GENERALES:

- Marco jurídico adecuado.
- Preservación del entorno urbano.
- Modernización del entorno urbano.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Tula de Allende (2012-2016)

4. PAZ Y TRANQUILIDAD SOCIAL. CONVIVENCIA CON ARMONÍA

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda, 2010 el municipio cuenta con 76 localidades, en la siguiente tabla de información se muestran las localidades más importantes del municipio:

POBLACIÓN POR LOCALIDAD	TOTAL	MASC	FEM
TULA DE ALLENDE	28,577	13,685	14,892
EL LLANO	14,559	7,074	7,485
SAN MARCOS	12,779	6,184	6,595
SAN MIGUEL VINDHO	7,988	3,870	4,118
BOMINTZHA	3,568	1,747	1,821
SANTA MARÍA ILUCAN	3,475	1,682	1,793
SANTA ANA AHUEHUEPAN	2,917	1,406	1,511
IGNACIO ZARAGOZA	2,337	1,142	1,195
SANTA MARÍA MACUA	2,197	1,087	1,110
NANTZHA	1,694	848	846
XOCHITLÁN DE LAS FLORES	1,595	766	829
MONTE ALEGRE	1,521	734	787
SAN FRANCISCO BOJAY COLONIA	1,457	706	751
SAN ANDRÉS (SAN ANDRÉS TULTEPEC)	1,437	694	743

REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL: Todo ayuntamiento por mandato constitucional tiene la facultad de elaborar reglamentos que normen su funcionamiento interno y la vida comunitaria, dentro de los aspectos que se pueden considerar se mencionan los siguientes:

- Bando de Policía y Buen Gobierno
- Reglamento Interior del Ayuntamiento
- Reglamento Interno de Administración
- Reglamento de Obra Pública Municipal
- Reglamentación de Planeación
- Reglamento de Catastro Municipal
- Reglamento de Protección Civil
- Reglamento de Salud
- Reglamento de expendios de bebidas alcohólicas
- Agua Potable
- Drenaje y Alcantarillado
- Seguridad Pública
- Tránsito y Vialidad
- Panteones y Cementerios



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Tula de Allende (2012-2016)

4.1 Democracia y Estado de Derecho

Juicios y Procedimientos Contenciosos

Atender de manera oportuna los procedimientos jurídicos y dar seguimiento a los ya existentes para abatir el rezago.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Mejorar la asistencia técnica legal a las dependencias del ayuntamiento.
- Mejorar la representación jurídica.
- Brindar la capacitación jurídica oportunamente a los servidores públicos resulta indispensable para que sus actos se apeguen a la normatividad correspondiente y se respeten los derechos de las personas.
- Brindar asistencia técnica legal a las dependencias, tanto de forma preventiva, como oportuna y eficaz para la representación jurídica en demandas judiciales y jurisdiccionales y procedimientos administrativos internos.

Estado de Derecho

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Promover un gobierno democrático sustentado en el Estado de Derecho, que garantice la igualdad ante la Ley y establezca mecanismos que permitan acercar la justicia al pueblo, actualizando nuestro marco jurídico municipal de acuerdo a los nuevos tiempos y necesidades, para que la gente tenga confianza en el gobierno municipal.

ESTRATEGIAS DE ACCIÓN

- Promover las gestiones políticas y de defensa legal a la autonomía municipal.
- Actualizar el marco legal para crear el mecanismo indispensable que permitan dar mejor atención a la ciudadanía y sentar las bases legales para realizar convenios de desarrollo con otros municipios.

OBJETIVOS GENERALES:

- Defensa de la autonomía municipal.
- Acuerdos legales de asociación de municipios para implementar proyectos en común de obras y servicios.
- Marco normativo municipal ejemplar, actual e innovador.
- Aplicación estricta de las leyes y reglamentos municipales.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Tula de Allende (2012-2016)

- Atender las recomendaciones que emita la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

4.2 Registro del Estado Familiar

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Brindar un mejor servicio a la ciudadanía de los trámites jurídicos es prioritario, por lo que resulta indispensable hacer más eficientes los tramites, agilizando los diversos trámites que se realizan para que los ciudadanos se sientan atendidos oportunamente.

ESTRATEGIA DE ACCIÓN:

- Proveer de trámites legales y servicios jurídicos al público en general con mejora continua, innovación, y eficiencia.

OBJETIVOS GENERALES

- Atención oportuna de los trámites legales y servicios jurídicos al público en general.
- Sistematizar procesos de calidad de los servicios jurídicos y asistencia legal.
- Actualizar e innovar los procesos y mejora continua de los trámites y servicios jurídicos.
-

4.3 Seguridad Pública y Tránsito Municipal

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Mejorar las condiciones de seguridad pública y vialidad en el municipio, a fin de que las personas y las familias vivan en un ambiente de tranquilidad y paz social, con la certeza de que su integridad física y su patrimonio se encuentran protegidos.

ESTRATEGIAS DE ACCIÓN:

- Formar un cuerpo policiaco honesto, profesional, eficiente y comprometido con la seguridad pública de los tulenses.
- Abatir la corrupción al interior y al exterior de los cuerpos de seguridad, para recobrar la confianza de la población.
- Fomentar la participación ciudadana en la planeación, evaluación y ejecución de planes y programas de seguridad, así como en el fomento de una conciencia de respeto al marco legal.
- Llevar a cabo pláticas de prevención del delito y denuncia anónima en las instituciones educativas del municipio.
- Capacitación y actualización permanente a los cuerpos policiales.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Tula de Allende (2012-2016)

- Dotación de equipo a los cuerpos policiales.
- Dignificar el trabajo de los policías.
- Llevar a cabo reuniones con delegados municipales para la detección de problemas.
- Realizar operativos conjuntos entre cuerpos policiales para identificación de ilícitos.
- Realizar exámenes periódicos a los cuerpos policiales para detección de estupefacientes y psicotrópicos.
- Implementar operativos que garanticen la seguridad a la entrada y salida de los niños y jóvenes en los planteles escolares del municipio.
- Mejorar el flujo vehicular y las condiciones de seguridad en calles y avenidas de nuestro municipio.
- Fomentar una cultura vial, espíritu de servicio y colaboración social en los niños y jóvenes del municipio.
- Desarrollar campañas de difusión del reglamento de tránsito para fomentar la cultura de la educación vial.
- Diseñar una campaña de sensibilización para asegurar que todos los conductores del municipio, cuenten con su licencia de conducir vigente.
- Mejorar las condiciones de rodamiento y seguridad en el pavimento de los cruces y puntos viales más conflictivos del municipio.
- Garantizar la seguridad y fluidez vial en zonas afectadas por obras viales.
- Desarrollar un programa de capacitación a los oficiales de tránsito en materia de primeros auxilios, para brindar atención oportuna en caso de ser requeridos.

OBJETIVOS GENERALES:

- Adherirse al Modelo de Subsidio que se desarrolle a nivel federal y estatal y se aplique conforme a la autonomía municipal que prevalece en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Estado de Hidalgo.

4.4 Protección Civil y Cuerpo de Bomberos

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Impulsar una sociedad civil organizada, preparada y protegida por medio de mecanismos eficaces, ante riesgos de desastres naturales, siniestros y otras contingencias.

ESTRATEGIAS DE ACCIÓN

- Promover una cultura de la prevención de los riesgos, que por diversos factores, pudieran poner en riesgo a la población.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Tula de Allende (2012-2016)

- Diseñar y aplicar estudios y operativos que garanticen atender a la población con eficacia, en caso de desastre.
- Instituir en conjunto con la participación del sector social y privado, fondos municipales para la atención de contingencias y desastres naturales.
- Promover hábitos y prácticas de autoprotección, prevención, solidaridad y auxilio con relación a las contingencias y eventos adversos de amplio impacto social.
- Fortalecer el marco regulatorio y asegurar el cumplimiento de las normas de protección civil, en materia de obra pública y desarrollo urbano.
- Impulsar acciones coordinadas para la prevención y el control de los incendios forestales.
- Dotar a las instancias de protección civil, el equipamiento y la capacitación necesarios para que cumplan su labor con eficacia y eficiencia.
- Establecer convenios de cooperación, asesoría y capacitación con el gobierno del estado en materia de protección civil.

OBJETIVO GENERAL:

- Sensibilización, capacitación y organización a la sociedad para enfrentar los riesgos asociados a las contingencias naturales, siniestros y catástrofes en general, a partir de la corresponsabilidad de sociedad y gobierno.

4.5 Derechos Humanos

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Garantizar el respeto a la libertad de expresión en todas sus manifestaciones, privilegiando el diálogo como vínculo de entendimiento político y la tolerancia como mecanismo de la convivencia democrática.

ESTRATEGIAS DE ACCIÓN:

- Consolidar un sistema de difusión municipal que otorgue a la población información precisa y oportuna acerca de las actividades y logros del gobierno municipal.
- Establecer una política de comunicación social efectiva y corresponsable, que privilegie la libertad de expresión y favorezca el acercamiento de la sociedad con las acciones del gobierno municipal.
- Distribuir a los medios de comunicación boletines de prensa sobre las actividades del gobierno municipal.
- Atender a los representantes de los medios de comunicación a fin de mantener una relación institucional que permita el intercambio de información.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Tula de Allende (2012-2016)

OBJETIVOS GENERALES

- Respeto a la libertad de expresión.

5. GOBIERNO MODERNO Y EFICIENTE

5.1 Municipio Promotor de la Transparencia y acceso a la Información

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Elaborar un análisis de sistematización de procesos de las dependencias del ayuntamiento.
- Desarrollo del nuevo sitio web del ayuntamiento que cuente con una alta calidad en su contenido y funcionalidad.
- Desarrollo de la plataforma de enlace ciudadano, la cual permita al ayuntamiento recibir, gestionar, trazar y transparentar las quejas, reportes, denuncias, sugerencias, dudas, agradecimientos y saludos.
- Incrementar la velocidad contratada del Internet e implementar el balanceo.
- Fortalecer la seguridad de la red de computadoras a través de hardware y software de alto desempeño.
- Elaborar un análisis de mejoramiento de la infraestructura tecnológica.
- Llevar a cabo un programa de capacitación del personal.

5.2 Municipio Moderno, Eficiente y con Servicios de Calidad

Buscar mejores condiciones laborales que permitan que los servidores públicos desempeñen eficientemente sus labores, mediante cursos de capacitación permanentes y así brindar a la ciudadanía atención de calidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Diseñar un catalogo de puestos y un sistema de reclutamiento, selección y evaluación del personal.
- Mantener relaciones laborales con el sindicato basadas en el respeto mutuo y en apego a la Ley, a fin de garantizar servicios públicos eficientes.
- Promover y suscribir convenios de colaboración con instituciones educativas, sociedad civil y sector privado.
- Implementar un programa de capacitación integral para impulsar el desarrollo y profesionalización de los servidores públicos municipales.
- Diseñar los mecanismos de evaluación de los procesos que no están certificados y que son parte fundamental de la operatividad del H. Ayuntamiento.
- Implementar el programa de credencialización de los servidores públicos para la creación de la imagen institucional que permite su identificación.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Tula de Allende (2012-2016)

- Lograr una administración pública innovadora y eficaz de los recursos, capaz de rediseñar su estructura orgánica y sus procesos con calidad, que sea susceptible de ser evaluada por sus resultados, orientada al usuario y operando con sistemas de mejora continua, para que responda a la población con una atención eficiente y eficaz y proporcione servicios públicos de calidad.
- Actualizar y capacitar a los servidores públicos en el manejo de las diferentes herramientas e infraestructura a fin de mejorar la productividad.
- Adecuar la estructura institucional del gobierno municipal con el propósito de atender las condiciones del entorno social y económico del municipio.
- Adecuar la infraestructura tecnológica del gobierno municipal y capacitar al personal de cada una de las dependencias respecto a las innovaciones tecnológicas.
- Incorporar tecnología informática de vanguardia que permita acercar al usuario final la mayor cantidad de servicios, con la menor disposición de tiempo posible.
- Elaborar los manuales de organización y de procedimientos de la administración municipal.
- Implementar y operar un programa de racionalización del gasto público.

5.3 Racionalidad y Rendición de Cuentas en el Servicio Público

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Dar cabal cumplimiento a las obligaciones de transparencia de publicación oficial, que vigila y monitorea el Instituto de Acceso a la Información Pública Gubernamental del Estado de Hidalgo.

ESTRATEGIA DE ACCIÓN:

Fortalecer la transparencia y el acceso a la información pública por medio de la tecnología de información, que genere una mayor confianza y además ayude a involucrar a la ciudadanía en el control, vigilancia y evaluación de los recursos municipales destinados en cada uno de los diferentes programas.

OBJETIVOS GENERALES:

- Lograr la debida transparencia y rendición de cuentas.
- Transparentar el uso de los recursos públicos y rendir cuentas de su aplicación constituye un sustento indispensable para el ejercicio gubernamental ya que constituye una obligación de los funcionarios públicos de informar y explicar sus decisiones ante la ciudadanía.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Tula de Allende (2012-2016)

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Emitir un Reglamento de Transparencia
- Operar un sistema para las solicitudes electrónicas de acceso a la información pública.
- Poner en operación una nueva página Web que permita su actualización por las dependencias.

5.4 Hacienda Pública Municipal

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Captar más recursos para el financiamiento de obras y servicios, a partir de la puesta en operación de un renovado esquema de recaudación que permita disminuir los rezagos existentes y ampliar la base tributaria.

ESTRATEGIAS DE ACCIÓN

- Consolidar la infraestructura y el equipamiento de la Dirección de Catastro que le permita ser más eficiente en sus las labores administrativas y el procesamiento de la información.
- Actualizar los valores del suelo para los predios que integran la reserva urbana, considerando su aprovechamiento propuesto, localización y plazo de ocupación.
- Implementar un programa que permita la actualización de los valores catastrales.

OBJETIVOS GENERALES:

- Esquema de recaudación eficiente y renovado.
- Identificación de nuevas alternativas de financiamiento.
- Organización informática integral
- Tecnología de vanguardia.
- Estudio de reingeniería administrativa.

5.5 Participación Social

Impulsar nuevos mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones así como los ya establecidos será una nueva forma de gobernar democráticamente que caracterizará a esta administración.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Realizar audiencias ciudadanas en las diferentes comunidades que integran el municipio.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Tula de Allende (2012-2016)

- Firmar convenios con instituciones para la difusión del trabajo del municipio.
- Impulsar la cultura de participación ciudadana en el diseño y evaluación de las políticas públicas.
- Promover la participación ciudadana en los mecanismos de evaluación de la gestión pública.
- Incorporar una herramienta interactiva para la visualización de avance de obras del municipio.
- Brindar atención personalizada a todos los ciudadanos que lo soliciten.
- Promover la participación constante de los comités de participación social y organizaciones civiles.
- Promover ante los comités los diferentes programas y las acciones de gobierno.
- Mejorar el sistema de captura de demanda social en forma inmediata, con el fin de dar puntual seguimiento a las peticiones de los ciudadanos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Fortalecer la participación ciudadana a través de los diferentes espacios de representación que existen en el ayuntamiento (comités, subcomités, comisiones, consejos de participación, contralorías sociales), al incrementar su actividad en todos los procesos de toma de decisiones, desde la planeación hasta la implementación y evaluación de las políticas públicas.

ESTRATEGIAS DE ACCIÓN:

- Fortalecer el trabajo del COPLADEM, como máximo órgano de planeación en el municipio.
- Impulsar la participación permanente del Consejo Consultivo Ciudadano en la toma de decisiones.
- Impulsar la participación de Centros Educativos en la toma de decisiones.
- Establecer mecanismos de participación donde la gente pueda ser escuchada.

OBJETIVOS GENERALES

- Trabajo permanente del COPLADEM.
- Participación permanente del Consejo Consultivo Ciudadano.
- Participación permanente de los Centros Educativos.



5.6 Planeación Democrática en el Desarrollo Municipal

Planear adecuadamente las políticas públicas a implementarse con la participación activa de los miembros del COPLADEM para legitimar las acciones del gobierno.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Establecer reuniones de capacitación periódicas con los integrantes del COPLADEM, para fortalecer la operación continua del mismo como órgano integral de la toma de decisiones municipales.
- Difundir periódicamente las actividades del COPLADEM en medios masivos de comunicación.
- Establecer un calendario anual de reuniones del COPLADEM y sus Subcomités.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Tula de Allende (2012-2016)

6. MECANISMOS DE EVALUACIÓN

Sistema de Control y Seguimiento del PLAMUDE

El control está destinado a medir, evaluar y corregir distintos aspectos del plan municipal. Este plan expresa la decisión del gobierno local de invertir recursos (humanos, económicos, etc.) en un conjunto de acciones destinadas a solucionar los problemas prioritarios del municipio o estimular sus posibilidades de desarrollo. Cada acción del plan expresa una relación **(Recursos) (Producto) (Resultado)**, que debe ser ejecutada por un responsable bien definido en un lapso de tiempo establecido, cuyo cumplimiento es posible y necesario controlar en términos de calidad y cantidad.

El Control permite realizar un seguimiento integral del PLAMUDE desde su impacto sobre los problemas locales prioritarios hasta el análisis de la cobertura, calidad y eficiencia de cada una de las acciones que lo conforman.

Los mecanismos de evaluación operan a través de cuatro niveles básicos:

- Eficacia
- Ejecución Física
- Ejecución Presupuestaria
- Control de Eficiencia

El resultado de la medición es un número que puede variar entre 0 y 1, mientras más se aproxime a la unidad, mayor será la eficacia. Este resultado puede multiplicarse por cien y expresarse en términos porcentuales.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Control de eficacia y efectividad

Constituye la medida más importante del éxito (o fracaso) de la gestión municipal, pues suministra información concreta y objetiva sobre los logros del gobierno en el enfrentamiento de los problemas prioritarios; un gobierno local es efectivo o eficaz (y por lo tanto exitoso) cuando su gestión se expresa en buenos resultados, es decir, cuando logra solucionar o disminuir en intensidad los problemas municipales.

La eficacia es la esencia misma del control gerencial, todos los demás controles están supeditados a ella, por cuanto sólo se justifican o tienen sentido en la medida en que contribuyan a elevar la eficacia del gobierno.

Por ello, se hace necesario saber que:

“Si no se miden los resultados, no se puede distinguir entre el éxito y el fracaso”.

“Si no se puede reconocer el éxito, no se le puede recompensar”

“Si no se puede recompensar el éxito, probablemente se recompense el fracaso”



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Tula de Allende (2012-2016)

“Si no se puede reconocer el éxito y el fracaso, no se puede aprender de ellos”

“Si no se puede reconocer el fracaso, no se puede corregir”

“Si se pueden exhibir resultados, se puede ganar el apoyo social”

Desde el punto de vista práctico, la eficacia de una acción, programa o proyecto sobre las causas claves y las manifestaciones del problema. En este sentido, reiteramos que una acción sea muy eficaz si contribuye significativamente al logro de los objetivos/meta esperados, dado que los objetivos/meta del plan expresan el cambio deseado o esperado en las causas claves (causas importantes) y manifestaciones de un problema, el control de eficacia abarca dos niveles:

Eficacia final

Destinada a evaluar el logro de los objetivos/meta finales del plan (cambios esperados en las manifestaciones del problema).

Obviamente que la medida más importante del éxito gubernamental reside en la eficacia final, pues es la única que permite establecer si los problemas de la comunidad se están efectivamente resolviendo.

El parámetro de Eficacia Final se expresa con la siguiente fórmula:

Resultado Final Obtenido / Resultado final esperado (objetivo/meta final)

Eficacia intermedia

Destinada a evaluar el logro de los objetivos/meta intermedios del plan (cambios esperados en las causas claves del problema)

En este sentido, si la eficacia intermedia de un conjunto de acciones es alta, pero la eficacia final es baja, es muy probable que la selección de causas claves no estuviera bien fundamentada por lo que sería necesario una revisión profunda del diagnóstico del problema.

El parámetro de Eficacia Intermedia se expresa con la siguiente fórmula:

Resultado Intermedio Obtenido / Resultado Intermedio esperado (objetivo/meta intermedia)

Pasos para el Control de la Eficacia

- Medir los cambios logrados a través de las manifestaciones y causas claves del problema (cómo y en qué magnitud se modificaron).
- Comparar los resultados alcanzados (resultados de la medición) con los objetivos/metos finales e intermedios previstos en el plan. Mientras mayor sea la similitud cualitativa y cuantitativa entre resultados y objetivo/metos, mayor será el nivel de eficacia alcanzado.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Tula de Allende (2012-2016)

- En caso de identificar desviaciones significativas, habrá que identificar las razones o causas que permitan explicarlas. (Por qué no se alcanzaron los objetivos previstos).
- Tomar las decisiones necesarias para corregir las desviaciones detectadas y seguir avanzando hacia el logro de los objetivos.

1. Control de ejecución física de las acciones

Establece la relación existente entre el producto que se espera obtener con la ejecución de una determinada acción y el producto realmente obtenido en un momento dado. Permite verificar si una acción fue realmente ejecutada o si se está ejecutando de acuerdo con lo previsto (qué se hizo y cuándo se hizo). El control de ejecución física abarca los mismos pasos de control de eficacia con la diferencia de que el objeto de medición, evaluación y corrección no son los resultados sino el *producto*. En este sentido, el indicador de ejecución física precisa la comparación entre un producto constatado y medio y el producto panificado. Esta relación se expresa de la siguiente manera:

Producto de la Acción Obtenido/Producto de la Acción Planificado*100

Cuando la acción esté dirigida a beneficiar a un determinado grupo poblacional, el indicador se expresa de la siguiente manera:

Población Pobre beneficiada/Población Pobre que se esperaba beneficiar*100

2. Control de ejecución presupuestaria

Establece la relación entre el presupuesto ejecutado y el presupuesto programado o planificado para una acción en un determinado período de tiempo. Permite conocer cuánto del presupuesto asignado a una acción ha sido efectivamente gastado en ella. El indicador de ejecución presupuestaria se expresa de la siguiente manera:

Ppto. Ejecutado para la Acción evaluada en el tiempo "t"/Ppto. Programado para la Acción Evaluada en el tiempo "t"*100

3. Control de eficiencia

La eficiencia hace referencia a la relación que existe entre los productos obtenidos (con la ejecución de una acción) y los recursos empleados para generarlos; estos recursos pueden ser de distinta naturaleza, lo cual da origen a distintos criterios de eficiencia.



TULA DE ALLENDE
Gobierno Municipal 2012-2016

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Tula de Allende (2012-2016)

Así, es posible determinar la eficiencia con respecto a:

- La utilización de **recursos humanos** (relación entre el producto y el personal empleado para obtenerlo)
- Con respecto al **tiempo** (relación entre el producto y el tiempo consumido en su obtención)
- Con respecto a los **recursos económicos** (relación entre el producto y los recursos presupuestarios invertidos), etc.

En términos generales, el indicador de eficiencia expresa la siguiente relación:

Producto Obtenido/Recursos Utilizados



SISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN

1. Adquisiciones
 - Solicitudes por Área*
 - Solicitudes Atendidas por Área*
2. Educación y Cultura
 - Asistentes en Fomento a la Lectura*
 - Libros Utilizados en la Biblioteca*
 - Préstamos a Domicilio*
 - Uso de Módulos Digitales*
 - Usuarios Atendidos*
3. Impuesto Predial
 - Recaudación por Impuesto Predial*
 - Recaudación por Traslado de Dominio*
 - Recaudación por Avalúos*
 - Recaudación Total*
4. Junta Permanente de Conciliación
 - Asesoría a Trabajadores*
 - Asesoría a Beneficiarios*
 - Representación de Asalariados*
 - Pago de Salarios Retenidos*
 - Convenios con Empresas*
 - Citatorios Girados a Patrones*
 - Exhortos Diligenciados*
 - Rescisión Legal*
5. Dirección de Ecología
 - Atención Ciudadana*
 - Ingresos a Tesorería*
 - Educación Ambiental*
6. Oficialía Mayor
 - Apoyos a Eventos de Áreas Directivas*
 - Apoyos a Eventos en Comunidades*
 - Apoyos a Eventos de Instituciones Educativas*
 - Apoyo a Eventos de Dependencias Públicas*
7. Oficialía Conciliadora
 - Actas Informativas*
 - Citatorios*
 - Asesorías*
 - Detenidos*
 - Fuero Común*
 - Fuero Federal*
8. Panteones
 - Inhumaciones*
 - Lápidas y Jardineras Construidas*



Inhumaciones Condonadas

Pagos de Perpetuidad

Exhumaciones

9. Prevención del Delito

Eventos

Trípticos Repartidos (Manual Técnico de seguridad)

Conferencias sobre Prevención del Delito

Alumnos de Jardín de Niños Visitados (PRT)

Alumnos de Primaria Visitados (PRT)

Alumnos de Secundaria Visitados (PRT)

Alumnos de Bachillerato Visitados (PRT)

Alumnos de Universidad Visitados (PRT)

Colonias Visitadas

Personas Impactadas con Medidas de Prevención del Delito

10. Protección Civil

Emergencias y Apoyos

Primeros Auxilios

Visto Bueno

Inspecciones

Operativos

Eventos Masivos

Permisos

Simulacros

Reuniones

Falsa Alarma

11. Rastro

Bovinos

Porcinos

12. Registro del Estado Familiar

Nacimientos

Inscripciones

Actas Certificadas Expedidas

Matrimonios

Inscripciones

Actas Certificadas Expedidas

Divorcios

Inscripciones

Actas Certificadas Expedidas

Defunciones

Inscripciones

Actas Certificadas Expedidas

13. Reglamentos y Espectáculos

Licencias Renovadas

Aperturas de Licencias



Actas Circunstanciadas

Clausuras

Convenios

Levantamiento de Sellos

Multas Administrativas

Permisos de Anuncios Luminosos

Permisos para Colocación de Mantas

14. Salud

Consultas

Por parte del Municipio

Por Parte del DIF

Incapacidades

Por parte del Municipio

Por Parte del DIF

Por parte del Hospital

Exteriores

15. Seguridad Pública y Tránsito Municipal

Infracciones de Tránsito

Accidentes de Tránsito

Conducir en Estado Etílico

Apoyos

Detenidos

Presentados al Juez

Lesionados

Muertos

Riña en Vía Pública y/o Familiar

Alterar el Orden Público

Personas a Disposición del MP

Vehículos Robados

Asalto

Robo

Homicidios

Personas a Disposición del MPF

Portación de Arma de Fuego

Portación de Enervantes

Vehículos al Corralón

Vehículos Abandonados

Vehículos Recuperados

Incendios

Violación

Secuestro

Otros

Llamadas de Auxilio



TULA DE ALLENDE
Gobierno Municipal 2012-2016

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Tula de Allende (2012-2016)

16. Tesorería
Observaciones Administrativas
Observaciones Económicas
Total de Observaciones
Total de Pólizas